

**CONCEJO MUNICIPAL**

**049º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 20 de julio de 2022 y siendo las 09:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar, Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia, Director de Control, don Rodolfo Espinoza Fuentes y el Director Comunal de Salud, don Claudio Melo Pérez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 046
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL TRASPASO DE FONDOS A SERVICIO INCORPORADO EDUCACIÓN
  - ÁREA EDUCACIÓN Nº 5
  - ÁREA SALUD Nº 4, 5, 6 Y 7
- 6.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO ADQUISICIÓN MÁQUINA RETROEXCAVADORA, COMUNA DE QUILLECO.
- 7.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE QUILLECO TRIMESTRE ABRIL-MAYO Y JUNIO 2022.
- 8.- INFORME BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO SEGUNDO TRIMESTRE 2022.
- 9.- EVALUACIÓN PRESUPUESTO 2021 MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
- 10.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 046 de fecha 06 de julio de 2022, la cual es aprobada por mayoría sin observaciones.

**Sra. Pamela**, no aprueba porque no es la última.



**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**Correspondencia recibida**

No hay.

**Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) El Sábado 06 de Agosto celebraremos, en nuestra comuna, en el frontis de nuestro Edificio Municipal la Plaza de Armas de Quilleco, el Día Nacional de la Miel con los apicultores de nuestra comuna, esta información de esta actividad la habíamos dado a conocer a solicitud del Concejal Manuel González, también esta actividad comenzará a las 11:00 horas, también habrá algunos stand con productos de la miel, se entregaran algunos arboles de la variedad quillay
- b) Los profesionales del Servicio País, que hoy día iban a estar con nosotros van a estar en la próxima sesión del 3 de agosto, puesto que están apoyando en el levantamiento para el programa de albergue transitorio que lo está solicitando con urgencia la SEREMI y también están apoyando a las postulaciones al proyecto Banco de Materiales proyecto que todos conocemos, hay 130 viviendas en postulación, por lo tanto, ellos están apoyando hoy día en esas difusiones por lo tanto el día 3 de agosto estarán, sin falta, en el Concejo Municipal.
- c) La reunión del AMCORDI se realizará finalmente el jueves 28 de julio del presente año en la comuna de Antuco, voy a dar lectura al ORD que envió el presidente del AMCORDI Alcalde de Santa Bárbara, Don Daniel Salamanca.

Dice así:

*OF.ORD. 23 /2022*

*Santa Bárbara 14 DE JULIO DE 2022.-*

*ANT: No hay.-*

*MAT: CONVOCA REUNIÓN AMCORDI.-*

*DE: PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS ALCALDE COMUNA SANTA BARBARA.*

*DANIEL SALAMANCA PÉREZ*

*A: SEÑORES ALCALDES Y CONCEJALES DE LA AMCORDI*

*Estimados Alcaldes*

*Le saludo con especial atención y tengo el agrado de invitarles a Reunión de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobio para el día jueves 28 de julio de 2022 en el Centro de Eventos de Villa Peluca, en la localidad Villa Peluca, comuna Antuco.*

*La reunión tiene contemplado su inicio a las 10.30 horas y se espera poder contar con la presencia de los Alcaldes y Concejales de cada comuna.*

*Para esta ocasión se ha cursado invitación a la Delegada Presidencial Regional, Daniela Dresdner y a todo su gabinete regional, por lo que se espera pueda asistir Seremias de interés para la temáticas comunales. Adicional a ello y como una forma especial de comprometer su presencia se ha invitado a Seremi Obras Publicas, Director Regional y Delegado Provincial de Vialidad.*

*Hacia el Gobierno Regional, se ha cursado invitación a Sr. Gobernador Regional Don Rodrigo Díaz W. al coordinador provincial del Gore en la provincia don Hugo Inostroza, a Don Blas Araneda, encargado del programa zonas de rezago.*

*En tal razón la tabla para dicha reunión queda conformada de la siguiente manera*

- 1. SALUDO BIENVENIDA ALCALDE ANFITRIÓN*
- 2. SALUDO Y APERTURA DE REUNIÓN PRESIDENTE AMCORDI*
- 3. PRESENTACIONES DE PROBLEMÁTICAS COMUNALES*
- 4. INTERVENCIONES AUTORIDADES PRESENTES*
- 5. AVANCES ZONA DE REZAGO*
- 6. VARIOS*
- 7. ACUERDOS*
- 8. FIJA PRÓXIMA REUNIÓN*

*Sin otro particular y deseando el mayor de los éxitos en vuestra gestión.*

*DANIEL SALAMANCA PÉREZ, PRESIDENTE AMCORDI*



d) También quiero informar respecto de lo que ocurrió en la comuna en la emergencia por efectos del clima lluvia y nieve, la Municipalidad se contactó con todos los sectores, fueron a terreno, me entregaron una minuta, recordar que yo, Jueves y Viernes estaba en la Asamblea de Alcaldes y Concejales en Viña del Mar, me entregan un informe bastante completo, me dice primer contacto con el Jefe Gabinete Delegación Provincial, para dar a conocer que sectores rurales más altos de la comuna fueron más afectados por temporal de nieve, se constató en terreno lo siguiente:

- Caída de postes y cortes de luz domiciliaria.
- Caída de arboles obstaculizando caminos.
- Solicitud de forraje por parte de los presidentes de Junta de Vecinos de cada sector.

Las acciones a seguir personal municipal fue:

- Despejando el camino sacando ramas árboles en el sector rural.
- Coordinación encargada de emergencia comunal Alejandra Jara con encargado de emergencia de la Delegación Provincial.
- Solicitud a las empresas eléctricas COPELAN y FRONTEL para la reposición de suministro eléctrico en los sectores afectados quienes desde las primeras horas de mañana comenzaron los trabajos en los distintos sectores.
- Contacto con Presidenta de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos Sra. Guillermina Mundaca para informarse y comunicar trabajos de empresa eléctrica.

Felicitar a los siguientes sectores con sus respectivos presidentes de Junta de Vecinos entregando información de reparación eléctrico y número de contacto en caso de emergencia, los sectores fueron:

**Cañicura con la Sra Genoveva Castillo**, quien nos informa sobre el mal estado de camino porque las aguas lluvias se desviaron al camino porque la zanja esta sucia con ramas y tierra.

**Los Temos las Malvinas, Don Luis Almendras**, informa sobre corte de luz en el sector por la caída de dos postes, las dos brigadas de FRONTEL y COPELAN se encontraban trabajando en el lugar, bus a la espera del término de los trabajos.

**Ramadilla, Don Leonel Crisóstomo**, fue atendido a necesidades por su esposa.

**Tinajon y Casa de Tabla, Sra. Patricia Jiménez**, secretaria de la junta de vecinos nos informa sobre corte de luz de su sector.

**Peralillo, Don Juan Sepúlveda** también nos informa sobre corte de luz de su sector.

**El Guindo, Don José Manuel Cid**, informa sobre cortes de luz, ningún conocimiento de otro problema de su sector.

**La Meseta Don César García**, nos informa sobre corte de luz y ninguna otra novedad hasta el momento en su sector.

A todos los dirigentes se les explicó la disposición del Municipio en estar atento a cualquier problema que se pudiera presentar.

**Centinela** se hablo con el **Sr. Cruces** quien informa que están sin luz un sector con nieve y camino transitable.

**Marileo El Hoyo** se hablo con la **Sra. Angélica Aravena** quien informa que están sin luz aun en el sector con nieve y caminos transitable.

En el sector encontramos dos camionetas de FRONTEL quienes nos informan que en el transcurso de la tarde estará repuesto el servicio.

**La Hoyada** se hablo con don **Abraham Arevalo** quien nos informa que ya fue repuesto el servicio de luz y caminos en regular estado.

**Bajo Duqueco y el Retobo** también camino en mal estado pero se puede pasar con precaución.

**Pejerrey** se habló con la Srta. Guillermina quien informa que esta con luz pero camino vecinal secundario en muy mal estado y apenas pudo pasar la camioneta municipal.

**Río Pardo** se habló con **don Juan Sanhueza** quien informa sobre el mal estado de los caminos en tramos desde postas, los tres puentes en muy mal estado con luz sin problema.



**Villa Alegre, Sra. Margarita Díaz** informa sobre mal estado de camino con camiones hacia Villa Alegre en este caso tenían servicio de luz.

**Hijuelas Canteras, Don Juan Núñez** nos informa sobre mal estado de camino Cuatro Esquinas por desborde de aguas lluvias solicitan que limpien con máquina la cuneta, agradece la evacuación que realizó el Municipio la semana pasada y hoy quedo habilitada para vehículo.

**Tres Esquinas** la Sra. María Eugenia no se encontraba en su domicilio con aguas lluvias .....

Eso fue lo que se hizo en el transcurso de esos dos días, también yo quiero informar que se envió una solicitud de carácter urgente al Sr. Alex Utreras.

También se le envió al Director Regional de Vialidad una nota dando a conocer las situación de nuestros caminos y cierta intervención de ellos, esto se envió el día 15 de julio a las 12:53 horas al Sr Director de Vialidad con copia al Jefe Provincial de Vialidad.

Producto de esta nota que enviamos al señor Director tenemos agendada una reunión para la próxima semana.

- e) Producto del mal estado de la Ruta Q 45, la Sra. Lilian Cabalin, Directora de Obras, envió una nota a Vialidad por los peligrosos baches existentes, también se envían fotos de los baches.  
 Simplemente todos sabemos que este camino y por redes sociales también la gente lo manifestaba, es Vialidad la entidad responsable, pero también está el contrato con la empresa global SERVITERRA.
- f) En relación al proyecto APR Casa de Tabla, ayer tuve una reunión en la Municipalidad con el Presidente del Comité APR Casa de Tabla don Miguel San Martín y le informamos, es lo que informo ahora a ustedes también que el proyecto de la primera etapa, que ya esta finalizada, el traslado de los postes que están todavía dentro del recinto que COOPELAN solicitó retirarlos puesto que están muy cerca de la caseta, este proceso ya está bien avanzado, los postes se van a retirar en unas semanas posteriores, pero ellos van a colocar un empalme eléctrico provisorio mientras se hace ese traslado, porque la empresa manifiesta que es verdad que tiene muchas solicitudes de pedidos por todos lados, por lo tanto, va requerir un tiempo, pero la gente ya necesita estar conectada al agua potable, por lo tanto, van a colocar un empalme eléctrico provisorio, y la empresa en este minuto está limpiando el estanque y clorando las redes para su funcionamiento, la próxima semana se pone en marcha por siete días y en esos siete días está la capacitación para el operador que va a estar trabajando con este comité, que es el mismo operador, que está en el Comité de Agua Potable de Las Águilas, por lo tanto, tiene mucha experiencia en eso.
- g) Solicite al Director Comunal de Salud un informe respecto de una situación ocurrida en la Posta de Río Pardo sobre la situación de la licencia médica de la TENS que ocasionó algunas complicaciones:
1. *Con fecha 11 del 07 del presente la funcionaria Roxaria Romero Galderini, encargada de la Posta de Río Pardo, presentó Licencia Médica por 15 días.*
  2. *En la actualidad tenemos un 40% de funcionarios que se encuentran con Licencia Médica, las cuales se ha complicado encontrar reemplazantes dada la escasez de profesionales y técnicos en el área clínica.*
  3. *Se tomó la determinación de cubrir el ausentismo con nuestro propio personal, de la siguiente forma para la continuidad de la atención:*
    - *Entrega de medicamentos y atención TENS: lunes, miércoles y viernes, desde las 14:30 hrs, hasta las 17:00 hrs.*
    - *Ronda Médica Todos los miércoles de acuerdo a calendario mensual*
    - *Toma de exámenes: Los días jueves desde las 6:00 am hrs, hasta las 08:00 horas (De acuerdo a calendario Mensual)*
  4. *El día viernes 15 del presente no se pudo asistir en el horario señalado a la posta, dado que se tenían previamente citados pacientes al CESFAM Quilleco, para la toma de exámenes de Agudeza Visual, donde el error fueron los canales de comunicación con la*



comunidad, sumado la cantidad de Licencias Médicas y personal de vacaciones para cubrir los requerimientos.

5. El día 19 del se sostuvo una reunión con los dirigentes a las 10:00 con la presencia del Comité de Salud, Presidente de la Junta de Vecinos de Río Pardo y Presidenta de la Junta de Vecinos de Villa Alegre, donde se consensuó una solución y se establecieron los caminos formales de comunicación cuando se produzcan estos inconvenientes.
- h) En relación a la consulta que había hecho Don Claudio Veloso si efectivamente se había contratado una nueva persona como director del CESFAM, mi respuesta fue que en ese minuto no había nada, no había contratación, pero a partir del lunes se contrató a Don Jorge Cea Rifo, ingeniero de ejecución en informática, post grado en Atención Primaria de Salud de acuerdo a la ley 19.378 capacitaciones en salud familiar, consejería familiar, capacitaciones en áreas manejo de estrés laboral, emergencia y desastre, sistema informático, tiene experiencia 15 años, fue jefe SOME CESFAM Ralco y CESFAM Quilaco, jefe de la unidad estadística CESFAM Ralco y Quilaco, jefe de servicios generales y también fue subrogante CESFAM Ralco y Quilaco.
- i) Las cuchillas de la motoniveladora llegaron ayer, se fueron a buscar de acá de la Municipalidad a Concepción y ya están en poder del mecánico que tiene que hacer estos cambios, generalmente los hace el mismo operador, desconozco como lo van hacer ahora, pero están acá, por lo tanto, tendremos ya la motoniveladora operable.  
También que en el día de ayer la Municipalidad, a pesar de las condiciones que estaba la motoniveladora, pero fue un trabajo liviano que tuvimos que hacer en Villa El Aromo producto del mal estado que tenía hasta el día de ayer el acceso de los vecinos de la población El Aromo, informamos hace unas semanas atrás que la empresa tuvo un receso producto de una situación de no revisión de parte de la empresa externa al proyecto, pero el compromiso que nosotros sostuvimos con ellos era que mantuvieran el camino en buenas condiciones, el acceso obviamente restringido, porque hay una obra ahí en ejecución, pero la empresa hasta el día de ayer no cumplió, se entiende que había temporal, pero ayer lunes martes y hoy día incluso hay tiempos buenos, pero la empresa no llegó, por lo tanto, nosotros tuvimos que actuar y es un tema que tenemos que verlo después con el Departamento de Obras sobre las implicancias que tiene esta empresa al no cumplir con los acuerdos sostenidos, yo se que a ustedes también les han manifestado algunos vecinos el mal estado, hoy quedó el camino en buenas condiciones y la gente también está tranquila puesto pueden salir de sus hogares e ingresar a la vez.
- j) La Asamblea General de Municipalidades realizada de Viña del mar, se cumplió el programa dado a conocer en sesión pasada, se realizó reunión de bancada en las tardes, se realizó la votación, se eligió como presidenta a Josefina LEITAO el resto de los otros cargos se eligen entre los alcaldes: Jorge Sharp, Daniel Jadue, Carlos Cuadrado, Carlo Álvarez, Álvaro Ortiz, Roberto Jacob, Carla Amtmann, Henry Campos, Jessica Mualim, Daniela Peñaloza y Rodolfo Cartes.
- k) Informe Covid:

**MINUTA COVID**  
**CESFAM CANTERAS-VILLA MERCEDES**  
**SEMANA del 11 AL 17 DE JULIO**

<i>Total de PCR</i>	34
<i>Positivos</i>	7
<i>Negativos</i>	27
<i>Casos activos</i>	8



CESFAM QUILLECO	
SEMANA del 11 AL 17 DE JULIO	
Total de PCR	16
Total test de Antígenos	70
Positivos	6
Negativos	14
Casos activos	20

Se mantiene la comuna en el paso a paso MEDIO IMPACTO SANITARIO, que corresponde al uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados y todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia de 1mt.  
Además aumentó el índice de positividad en un 20,5% a nivel comunal.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

##### 5.1.- ÁREA MUNICIPAL TRASPASO DE FONDOS A SERVICIO INCORPORADO EDUCACIÓN

El **Secretario Municipal**, procede a dar lectura a lo siguiente:

*Los Jardines Infantiles y Salas Cunas "Espumita" (Villa Mercedes) y "Manitos Mágicas" (San Lorencito), dependientes de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en convenio con JUNJI, han entrado en remodelación de sus instalaciones para el proceso de normalización del Reconocimiento Oficial.*

*Por instrucciones emanadas del Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación Parvularia, en las que hace exigible la "presencialidad en la atención de los menores", la Junta Nacional de Jardines Infantiles ha instruido a todos los Establecimientos realizar modificaciones, en coordinación con los Sostenedores para adecuación de espacios en los que se pueda llevar a cabo la atención pedagógica de los menores.*

*Es por lo antes mencionado, que solicitamos al Concejo Municipal, pueda realizar transferencia de fondos que permitan cancelar, compra e instalación de elementos para el funcionamiento, y adecuaciones menores en recinto que reúne las condiciones para funcionar durante el período que duren las obras. Modificación presupuestaria que a continuación se detalla:*

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
215.24.03.101.001 (1)	A EDUCACIÓN	3.000.000.-

##### FINANCIAMIENTO:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN EN \$
215.35 (1)	SALDO FINAL DE CAJA	3.000.000.-



Sr. Alcalde, somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 33 Área Municipal, por traspaso de fondos a Servicio Incorporado Educación.

#### GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
215.24.03.101.001	A EDUCACIÓN	1	3.000.000.-	
215.35	SALDO FINAL DE CAJA	1		3.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>3.000.000.-</b>	<b>3.000.000.-</b>

Acuerdo N° 203/2022

#### 5.2.- ÁREA EDUCACIÓN MODIFICACIÓN N° 5

El **Secretario Municipal**, procede a dar lectura a lo siguiente:

*La presente modificación presupuestaria es para la adecuación e instalaciones necesarias para el funcionamiento de las salas cunas Espumita (Villa Mercedes) y Manitos Mágicas (San Lorencito)*

#### AUMENTO DE INGRESOS

SUBT	ÍTEM	DENOMINACIÓN	TOTAL
115	103	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	\$3.000.000.-
<b>Total</b>			<b>\$3.000.000.-</b>

**Observación:** *Habilitación y adecuación de espacios para funcionamiento provisorio de las salas cunas indicadas - Convenio JUNJI.*

#### AUMENTO DE GASTOS

SUBT	ÍTEM	DENOMINACIÓN	TOTAL
215	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$3.000.000.-
<b>Total</b>			<b>\$3.000.000.-</b>

Sr. Alcalde, somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 5 Área Educación, por mayores ingresos (de traspaso de fondos a Servicio Incorporado Educación) y mayores gastos de mantenimiento y reparaciones.

Acuerdo N° 204/2022

#### 5.3.- ÁREA SALUD MODIFICACIÓN N° 4

Srta. Elizabeth Contreras, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, señala que el Objetivo General del Programa Espacios Amigables para Adolescentes es "mejorar el acceso de los y las adolescentes a la atención de salud integral, principalmente en los ámbitos de salud sexual y reproductiva, nutricional y salud mental, fortalecer conductas protectoras, potenciar un desarrollo y crecimiento saludable e intervenir oportunamente factores y conductas de riesgo".



## MAYORES INGRESOS DEL CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
115	05	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.909.000.-
<b>Total</b>			<b>11.909.000.-</b>

Estos Mayores Ingresos por convenio de Espacios Amigables para adolescentes serán destinados a gastar en las siguientes cuentas de Gastos.-

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
215	21	C X P GASTO EN PERSONAL	10.709.000.-
215	22	C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	500.000.-
215	29	C X P ACTIVOS NO FINANCIEROS	700.000.-
<b>Total</b>			<b>11.909.000.-</b>

El desglose de Gastos son los siguientes en \$

215.21.03.001	Honorario a Suma Alzada	\$ 10.709.000.-
215.22.01.001	Alimentos	\$ 100.000.-
215.22.04.001	Materiales de escritorio	\$ 200.000.-
215.22.04.999	Otros	\$ 200.000.-
215.29.04	Mobiliarios y Otros	\$ 400.000.-
215.29.06.001	Equipo computacionales y periférico	\$ 300.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 11.909.000.-</b>

Sr. Alcalde, somete aprobación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 4 Área Salud, por mayores ingresos, (\$11.909.000.-) Convenio Espacios Amigables para Adolescentes.**

**Acuerdo N° 205/2022**

## 5.4.- ÁREA SALUD MODIFICACIÓN N° 5

**Srta. Elizabeth Contreras, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud,** señala que el Objetivo General del Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños/as, Adolescentes y Jóvenes vinculados a las Red de Programa de SENAME es: *"fortalecer y mejorar las condiciones de salud general y de salud mental, en niños, niñas y adolescentes y jóvenes vinculados a programa de mejor niñez y SENAME, tanto del sistema de protección de derechos como del sistema de responsabilidad penal adolescente"*.

MAYORES INGRESOS CONVENIO DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LAS RED DE PROGRAMA DE SENAME AÑO 2022

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
115	05	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.536.000.-
<b>Total</b>			<b>5.536.000.-</b>

• Estos Mayores Ingresos por convenio de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños/as, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la Red del Programa Sename.- serán destinados a gastar en las siguientes cuentas de Gastos.-



SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
215	21	C X P GASTO EN PERSONAL	5.136.000.-
215	22	C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	400.000.-
<b>Total</b>			<b>5.536.000.-</b>

El desglose de Gastos son los siguientes en \$

215.21.03.001	Honorario a Suma Alzada	\$ 5.136.000.-
215.22.04.001	Materiales de escritorio	\$ 400.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.536.000.-</b>

**Sr. Alcalde**, somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 5 Área Salud, por mayores ingresos, (\$ 5.536.000.-) Convenio de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños/as, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la Red del Programa Sename.

**Acuerdo N° 206/2022**

#### 5.5.- ÁREA SALUD MODIFICACIÓN N° 6

**Srta. Elizabeth Contreras, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud**, señala que esta modificación presupuestaria es por mayores ingresos de recursos del programa de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, Desempeño Difícil, Bono Conductores, Bono Colectivo y Módulo JUNAEB.

MAYORES INGRESOS VARIOS:

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
115	05	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	76.307.000.-
115	08	OTROS INGRESOS	316.000.-
115	12	INGRESOS POR PERCIBIR	20.549.000.-
<b>Total</b>			<b>97.172.000.-</b>

- El ingreso de otras entidades públicas se refiere a mayores ingresos ya percibido y los por percibir Desempeño Difícil, Bono Conductores, Bono Colectivo, Módulo JUNAEB e Ingreso enviado por la SEREMI para Testeo, Trazabilidad y Aislamiento.-
- Otros Ingresos se refiere al ingreso de dinero por reintegro de intereses y otros
- Ingresos por percibir es por el mayor Ingresos de dinero de Licencias Médicas de años anteriores.-

Los Mayores Ingresos antes señalados serán destinados a suplementar las siguientes cuentas de Gastos.-

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
215	21	C X P GASTO EN PERSONAL	88.335.000.-
215	22	C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	6.757.000.-
215	29	C X P ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.080.000.-
<b>Total</b>			<b>97.172.000.-</b>



El desglose de Gastos son los siguientes en \$

215.21.02.001.009.999	Bonif. Art 3 Ley 20.157	1.854.000.-
215.21.01.001.028.002	Asig. De desempeño Difícil	15.848.000.-
215.21.01.003.002.002	Asig. Desempeño Colectivo	33.895.000.-
215.21.02.001.001	Sueldo Base	4.463.000.-
215.21.02.001.042	Asig. At. Primaria	4.463.000.-
215.21.02.001.027.002	Asig. De desempeño Difícil	953.000.-
215.21.02.004.002	Asig. Zona	1.200.000.-
215.21.02.001.014.001	Bonif. Sup. L 18.717	239.000.-
215.21.02.001.009.999	Asig. Art. 42 L 19.378	100.000.-
215.21.003.001	Honorario a Suma Alzadas	25.320.000.-
215.22.12.004	Intereses, Multas, y recargos	400.000.-
215.22.12.999	Otros	5.571.000.-
215.22.04.999	Otros	600.000.-
215.22.05.006	Telefonía Celular	187.000.-
215.29.04	Mobiliario y Otros	450.000.-
215.29.05.001	Maquinas y Equipos de Oficina	630.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	999.000.-

**TOTAL**

**\$ 97.172.000.-**

Sr. Alcalde, somete aprobación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 6 Área Salud, por mayores ingresos, (\$ 97.172.000.-) recursos de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, Desempeño Difícil, Bono Conductores, Bono Colectivo y Módulo JUNAEB.**

**Acuerdo N° 207/2022**

#### **5.6.- ÁREA SALUD MODIFICACIÓN N° 7**

**Srta. Elizabeth Contreras, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud,** plantea que esta modificación presupuestaria es por aumento de horas de dotación en calidad de titulares y disminución de horas a contrata, producto de la Ley de Alivio, que permitió a 19 funcionarios obtener su titularidad en sus respectivos cargos, por esa razón se:

- **DISMINUYE GASTO EN PERSONAL EN CONTRATA**

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
215	21.02	C X P GASTO EN PERSONAL	210.802.000.-
<b>Total</b>			<b>210.802.000.-</b>

- **AUMENTA GASTO EN PERSONAL DE PLANTA**

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
215	21.02	C X P GASTO EN PERSONAL	210.802.000.-
<b>Total</b>			<b>210.802.000.-</b>

Esta modificación se realizará para complementar el personal de planta que ingresó al Departamento de Salud por la Ley de Alivio 2021 y no fue considerado cuando se realizó el Presupuesto 2022.-



El desglose de Gastos son los siguientes en \$

215.21.01.001.001	Sueldo Base	75.479.000.-
215.21.01.001.044.001	Atención Primaria	75.479.000.-
215.21.01.001.019.002	Asig, Responsabilidad Dirección	6.266.000.-
215.21.01.001.028.002	Asig. Desempeño Difícil	7.000.000.-
215.21.01.001.004.002	Asig. Zona	19.385.000.-
215.21.01.001.015.001	Bonif. Sup 18.917	3.664.000.-
215.21.01.003.002.002	Asig. Desempeño Colectivo	3.105.000.-
215.21.01.004.005	Horas Extraordinaria	6.135.000.-
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	14.289.000.-

Terminada la exposición el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

**Los Concejales, Sra. Pamela Vial y los Sres. Veloso y Pérez** anuncian que rechazan esta modificación porque no viene con todos los antecedentes de la dotación, y los gastos del personal a Contrata y Planta, además que el concurso de Ley de Alivio realizado está en consulta en Contraloría.

**Sr. González**, también manifiesta compartir en parte lo dicho por los Concejales, referente a la falta de información que es necesaria para tomar una buena decisión.

**Sr. Director de Control**, aclara que en esta oportunidad esta modificación no significa mayores gastos sino que es sólo un traspaso de recursos de personal Contrata a Planta.

**Sr. Alcalde**, somete a votación.

Sr. Jorge Jure, aprueba  
 Sra. Lorena Brito, aprueba  
 Sr. Luis Pérez, rechaza  
 Sr. Claudio Veloso, rechaza  
 Sra. Pamela Vial, rechaza  
 Sr. Manuel González, rechaza  
 Sr. Alcalde, aprueba

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de tres votos a favor y cuatro votos en contra de sus integrantes, acuerda rechazar la modificación presupuestaria N° 7 Área Salud, por traspaso en gastos de Personal (\$210.802.000.-) por aumento de horas de dotación en calidad de titulares y disminución de horas a contrata, producto de la Ley de Alivio, que permitió a 19 funcionarios obtener su titularidad en sus respectivos cargos.**

**Acuerdo N° 208/2022**

#### **6.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO ADQUISICIÓN MÁQUINA RETROEXCAVADORA, COMUNA DE QUILLECO.**

**Srta. Yomara Carrillo, Directora de SECPLAN**, señala que la exposición de esta materia la realizará la profesional Fernanda Beltrán.

**Srta. Fernanda Beltrán**, señala que esta vez de realizó el trabajo con la sugerencia del Concejel don Claudio Veloso, incluyendo una tercera cotización.

La solicitud de acuerdo de financiamiento de los costos de operación y mantención total, una vez que se ejecute Proyecto "Adquisición Máquina Retroexcavadora, comuna de Quilleco" son los siguientes:



N°	ITEM	Monto anual (\$)
1	Costos de operación	
1,1	Costos de combustible	9.024.000.-
1,2	Remuneración asistente operador	2.840.000.-
1,3	Remuneración Operador	7.680.000.-
1,4	Gastos asociados a seguro	50.000.-
	Total costos de operación	19.594.000.-
2	Costos de mantención	
2,1	Mantención Correctiva	850.000.-
2,2	Mantención Preventiva	7.165.227.-
	Total costos de mantención	8.015.227.-
<b>TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN</b>		<b>27.609.227.-</b>

### INFORME ADQUISICIÓN MÁQUINA RETROEXCAVADORA

El problema identificado la postulación a este proyecto se relaciona con diversas dificultades que se presentan en la operación y servicio que entrega la actual máquina retroexcavadora en la comuna debido al desgaste de la maquinaria por los años de uso, es necesario mencionar que esta problemática incluye a todos los habitantes de la comuna en especial a aquellos que viven en los sectores rurales y presentan dificultades de acceso en los caminos. La totalidad de la población rural son 4.296 personas, quienes están distribuidas entre los sectores de Peralillo, Tinajón, Cañicura, Centinela, Pejerrey, La Chupalla, Las Malvinas entre otras zonas que componen las localidades rurales de la comuna de Quilleco. Las mujeres que pertenecen a la zona rural suman un total de 2.081 personas y en cuanto a los hombres suman un total de 2.215 personas.

Las principales características que presentan las personas que viven en la zona rural es que tienen dificultades de conectividad, los caminos no se encuentran pavimentados, por lo tanto, la accesibilidad a los sectores rurales es compleja.

La máquina retroexcavadora que se encuentra en la comuna de Quilleco es insuficiente, debido a que la demanda de mejoramiento de camino se acrecienta, situación que se puede visualizar con mayor claridad durante los meses de invierno. A raíz de lo anterior, a diario existe demanda insatisfecha la cual no recibe el servicio en el momento en que lo requiere. Esta situación genera las siguientes consecuencias en la comuna tales como:

- Dificultades de conectividad en sectores rurales.
- Mayor tiempo de reacción a las emergencias.
  - Necesidad de repafilamiento de caminos.
  - Incremento en el número de accidentes.
  - Aumento de demanda para movimientos de tierra en distintos sectores
- Movimientos de tierra en las viviendas

A partir de lo anterior es necesario postular para adquisición de una nueva máquina retroexcavadora que apoye el servicio que se entrega el día de hoy y permita entregar una respuesta oportuna a las necesidades de los vecinos de los distintos sectores rurales.

Los modelos cotizados para ser presentados al FNDR Circular 33 fueron los siguientes:

**1. Retroexcavadora Caterpillar Modelo 416F2**, la cual se caracteriza por contar con frenos reforzados hidráulicamente proporcionando una excelente potencia de frenado, con menor esfuerzo de parte del operador. El sistema hidráulico se caracteriza por poseer una bomba de pistones de detección de carga proporcionando fuerzas de levantamiento y excavación hidráulica en cualquier velocidad del motor, ajustándose a las exigencias del trabajo. Además posee un acoplador de traba doble CAT el cual viene incluido de fábrica, permitiendo hacer cambios de herramientas de manera rápida y fácil.



**Especificaciones técnicas:**

- Motor:Potencia Neta 64kW
- Modelo: 3054C mecánico con turbo compresor
- Peso en orden de trabajo máximo:11000 kg
- Profundidad de excavación:4348mm

Las especificaciones que se muestran corresponden a la máquina equipada con techo OROPS (Open Rollover Protective Structure, Estructura abierta de protección en caso de vuelcos), tracción en 2 ruedas, brazo estándar, cucharón cargador de uso general de 0,76m<sup>3</sup> (1,0yd<sup>3</sup>), cucharón retroexcavador de servicio estándar de 610mm (24"), contrapeso de 115kg (255lb), operador de 80kg (176lb) y tanque de combustible lleno.

**2. Retroexcavadora CASE modelo 580N4X4**,retroexcavadora marca CASE, Tracción 4x4 Modelo 580N con 3° Función hidráulica nueva sin uso, año 2022 Palancas. Las características de esta maquinaria son las siguientes cabina amplia ROPS, con vidrios curvos tinteados con protección UV. aire acondicionado y calefacción, insonora y aislada contra vibraciones. Posee sistema de brazos en paralelos con doble cilindro. (fuerza, velocidad y transporte, con dos cilindros de volteo y dos cilindros de levante). • Protección inferior de cardan y transmisión. • Topes frontales de goma que resistan impactos hasta 6 Km/hr. • Iluminación exterior 360° • Cilindro y terminales de dirección colocados detrás del eje frontal, para mayor protección. • Estabilizadores abatibles. • Sistema de aspiración de partículas del filtro de aire con doble elemento de protección • Instrumental completo • Tanque de combustible plástico, completamente protegido. • Manual de Operación en español • Fabricada en Brasil.

**Especificaciones técnicas:**

- Motor Diésel marca Case, modelo 445T/M3, con certificación Tier III, 4tiempos,
- turbo alimentado, inyección directa. 4 cilindros en línea, refrigerado por agua.
- Desplazamiento: 4.500cc
- Potencia: 85 hp a 2.200rpm.
- Velocidad máxima de traslado: 39,1km/h
- Prof. máxima excavación: 4.500mm.
- Peso de operación: 7.917kg
- Capacidad balde frontal: 1 m<sup>3</sup>, ancho 2,36 m., con cuchillas.
- Capacidad balde retro: 0,22 m<sup>3</sup>, ancho 610mm
- Neumáticos delanteros: 12.5 x 18 (10ply)
- Neumáticos traseros: 19,5 x 24 (10ply)
- Dimensiones del equipo (largo x ancho x alto): 7.120 x 2.070 x 3.370mm.
- Sistema eléctrico batería de 12Volt
- Sistema hidráulico bomba de engranaje de sección única

**3. Retroexcavadora John Deere modelo 310L**,los motores de 4,5 l de John Deere son algunos de los más fuertes y más confiables motores que hayamos fabricado. Las Retroexcavadoras de Serie L utilizan un diseño de motor de camisa de cilindro húmeda con camisas de cilindro reemplazables para lograr un enfriamiento superior, reducir la disolución del aceite y reducir el desgaste de los anillos. Esto significa componentes del motor más refrigerados y una mayor vida útil en comparación con los diseños construidos en bloque. Para obtener un rendimiento superior en condiciones y elevaciones extremas, nuestra configuración del motor para grandes alturas realiza el trabajo con mayor facilidad. Ofrece inyección piloto para arranques fáciles en climas fríos, cabeza del cilindro de cuatro válvulas para lograr una "aspiración" excepcional a grandes alturas, y un Turbo alimentador de Geometría Variable (VGT) que compensa automáticamente los cambios de alturas.

**Especificaciones técnicas:**

Motor:John Deere Power Tech™ 4045TBZ01 turbo alimentado Potencia máxima bruta:66 KW

Caja de Transmisión: 4 velocidades, engranajes de corte helicoidal, transmisión total Power Shift™ con inversor hidráulico estándar; interruptor de desembrague eléctrico en la palanca del cargador.



Despejo sobre el suelo: Mínimo 305 mm (12,01 pulg.) Longitud total, transporte: 7,09 m (23 pies 3 pulg.) Ancho sobre los neumáticos: 2,18 m (7 pies 2 pulg.)  
 Altura hasta la parte superior de la cabina/ROPS: 2,74 m (9 pies 0 pulg.)  
 Distancia entre ejes Eje delantero muerto: 2,11 m (6 pies 11 pulg.) Eje MFWD 2,14 m (7 pies 0 pulg.)

Terminada la exposición el **Sr. Alcalde** somete a votación la solicitud de acuerdo para gastos de operación y mantención del proyecto Adquisición Máquina Retroexcavadora.

**Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el compromiso de proporcionar recursos financieros para los costos de operación y mantención del Proyecto "Adquisición Máquina Retroexcavadora, comuna de Quilleco" según el siguiente desglose:**

N°	ITEM	Monto anual (\$)
1	Costos de operación	
1,1	Costos de combustible	9.024.000.-
1,2	Remuneración asistente operador	2.840.000.-
1,3	Remuneración Operador	7.680.000.-
1,4	Gastos asociados a seguro	50.000.-
	Total costos de operación	19.594.000.-
2	Costos de mantención	
2,1	Mantención Correctiva	850.000.-
2,2	Mantención Preventiva	7.165.227.-
	Total costos de mantención	8.015.227.-
<b>TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN</b>		<b>27.609.227.-</b>

**Acuerdo N° 209/2022**

#### 7.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE QUILLECO TRIMESTRE ABRIL-MAYO Y JUNIO 2022.

El **Secretario Municipal**, procede a dar lectura al Informe Trimestral de Causas del Juzgado de Policía Local, correspondiente al periodo abril-mayo-junio 2022, documento que informa las causas de las diferentes materias que atiende el tribunal y que se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	05	05	13	648
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	04	05	05	379
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	14	17	0	216
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0



INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	117	102	23	1.295
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	0	16	190	2.225
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	0	0	0	0
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	02	03	01	95
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	01	02	03	1.480
OTROS	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>143</b>	<b>150</b>	<b>235</b>	<b>6.338</b>

## 8.- INFORME BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO SEGUNDO TRIMESTRE 2022.

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra al Director de Control, don Rodolfo Espinoza.

**Sr. Espinoza**, saluda a los integrantes del Concejo y procede a entregar su informe dando lectura a lo siguiente:

*Se informa el avance presupuestario al termino del trimestre Abril, Mayo y Junio del presente año, de los ingresos que al termino de dicho periodo han registrado las unidades municipales señaladas y de los gastos en que han incurrido en el desarrollo de su gestión institucional, durante dicho periodo.-*

### 2.1.- Presupuesto Municipal:

**a) Ingresos Municipales:** *El presupuesto inicial de ingresos estimados para todo el año 2022, aprobado por el Concejo Municipal a fines del año 2021, fue de M\$ 4.946.552, y con las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el primer y segundo trimestre del presente año, como lo muestra la columna "Presupuesto Vigente", dicho monto ha aumentado a M\$ 5.912.695, y al termino del trimestre en análisis los ingresos reales, es decir, los efectivamente percibidos al 30 de junio suman M\$ 4.366.532, cifra que muestra la columna Ingresos Percibidos, lo que representa un avance del 73,85%, en relación al presupuesto vigente.*

*La cifra anterior, muestra un excelente comportamiento de los ingresos, ya que al termino del primer semestre superan por lejos el 50%, del presupuesto vigente.*

*Debe dejarse establecido si que dicho comportamiento de los ingresos municipales, se encuentra influenciado por dos aspectos - primero - por el reconocimiento del saldo inicial de caja, que significó un monto de \$ 893.466, superior al monto considerado en el presupuesto inicial y en segundo lugar por la suma de \$ 832.155, recibidos como transferencias de otros órganos públicos, esencialmente de la SUBDERE, para proyectos específicos.*

*Ahora, depurando lo ingresos de estos dos hechos, los ingresos percibidos serian M\$ 2.640.911, cifra que representa un 60,48 %, cifra que es bastante superior a lo normal a la fecha.*

*Ahora, considerando el bajo saldo presupuestario que muestra el balance para el segundo semestre del año, que es de M\$ 1.546.163, con toda seguridad el municipio deberá realizar nuevas modificaciones presupuestarias para aumentar el presupuesto de ingresos.*

**b) Gastos Municipales:** *En este caso el presupuesto inicial para el año 2022, es de M\$ 4.946.552, según lo muestra la columna Presupuesto Inicial del balance adjunto, el que con las modificaciones presupuestarias aprobadas durante los seis meses ya transcurridos*



ha aumentado a M\$ 5.912.695, columna Presupuesto Vigente y los gastos reales contabilizados en el sistema de contabilidad municipal al 30 de junio suman M\$ 1.550.288, señalados en la columna Obligación Devengada del balance adjunto, lo que representa un avance del 26,22%, porcentaje muy bajo, ya que debería aproximarse al 50% del presupuesto.

Esta baja ejecución presupuestaria de gastos nos indica que deben adoptarse medidas para acelerar la ejecución presupuestaria anual.

## **2.2.- Presupuesto de Educación:**

### **a) Presupuesto de Ingresos del Servicio Educacional:**

El presupuesto inicial de ingresos de esta unidad aprobado por el Concejo Municipal, a fines del año 2021, fue de M\$ 4.063.513, columna Presupuesto Inicial del balance adjunto y con las modificaciones aprobadas en el primer trimestre este ha aumentado a M\$ 4.781.513, columna Presupuesto Vigente y de acuerdo a lo que muestra el sistema a contable, dicho departamento ha recibido realmente en los seis primeros meses del año la suma de M\$ 2.834.217, columna Ingresos Percibidos, lo que representa un 59,27% de avance.

Lo anterior representa un comportamiento positivo de los ingresos de esta Unidad, ya que sobrepasan 50%, que debería ser como el porcentaje normal a la fecha.

Al igual que la Municipalidad, de acuerdo al saldo presupuestario que le queda a educación para el segundo semestre, esta Unidad deberá realizar modificaciones presupuestarias para reconocer mayores ingresos por alrededor de M\$600.

### **b) Presupuesto de Gastos de Educación Municipal.**

En relación con el presupuesto inicial de gastos para el año 2022, este es de M\$ 4.063.513, columna Presupuesto Inicial, el que con las modificaciones presupuestarias ya aprobadas por este Concejo Municipal, ha aumentado a M\$ 4.781.513, columna Presupuesto Vigente, y los gastos reales contabilizados al 30 de junio, suman M\$ 2.340.042, columna Obligación Devengada, lo que presenta un avance del 48,94%. Esta cifra de avance es bastante normal, ya que se acerca bastante al 50%.

Desde ya, debo hacer presente que este presupuesto de gastos deberá ser aumentado de manera significativa en el resto del año, ya que en el subtítulo de Gastos en Personal, se observa un ritmo de gasto que para solventarlo no será suficiente con el presupuesto vigente que tiene. Por lo tanto a dicho subtítulo deberán ser destinados los mayores ingresos ya señalados.

Hasta el momento se han gastado en dicho subtítulo un promedio mensual de M\$ 329.972 y si este lo multiplicamos por los 12 meses, el gasto ascendería a M\$ 3.979.664 y con el saldo presupuestario que le queda (M\$1.550.660), solo alcanza a financiar algo mas de 4 meses.

Dejo oportuna constancia de lo anterior con la finalidad de que se tomen las providencias que correspondan a fin de evitar estrecheces presupuestarias y financieras en los meses venideros.

## **2.3.- Presupuesto del Departamento de Salud:**

### **a) Ingresos de Salud:**

En el caso del Área de Salud Municipal, su presupuesto inicial para este año es de M\$ 2.834.251, según lo muestra la columna Presupuesto Inicial del Balance que se adjunta, monto que con las modificaciones ya autorizadas durante el transcurso del primer semestre, dicha cifra aumento a M\$ 2.920.155 y los ingresos reales contabilizados al 30 de junio, son de M\$ 1.533.126, columna Ingresos Percibidos, cifra que representa un avance del 52,50%, porcentaje normal a la fecha, ya que se aproxima bastante al 50%.

### **b) Gastos de Salud:**

En cuando a los gastos del Área de Salud Municipal, se presupuestaron para el 2022, la suma de M\$2.834.251, columna Presupuesto Inicial del Balance adjunto, cifra que, de acuerdo a lo antes señalado con las modificaciones aprobadas aumentó a M\$ 2.920.155, y al 30 de junio de 2022, se han contabilizado gastos efectivos por la suma de M\$



1.511.054, columna Obligación Devengada, lo que representa un avance del 51,74%, porcentaje bastante normal a la fecha.

Este presupuesto que muestra a esta fecha un buen comportamiento, ya que tanto sus ingresos como sus gastos se aproximan al 50%.

## **2.4 Cementerio Municipal**

El Cementerio Municipal, cuenta con presupuesto independiente por lo que se señala también la información de esta Unidad:

### **a) Presupuesto de Ingresos.**

El presupuesto inicial para esta unidad aprobado por el Concejo Municipal fue de M\$ 19.000. columna presupuesto inicial, el cual se modificó en el transcurso del primer semestre aumentándose a M\$ 29.411 y los ingresos realmente recibidos registrados al 30/06/2022, suman M\$ 26.335. lo que representa un 89.54% de avance.

Lo anterior significa que ya se ingreso gran parte del presupuesto que esta unidad requiere para su funcionamiento anual.

### **b) Presupuesto de Gastos.**

En cuando a los gastos de esta nueva Unidad, se presupuestaron para el 2022, en M\$ 19.000. columna Presupuesto Inicial del Balance adjunto, cifra que con la modificación ya señala se aumento a M\$ 29.411. según columna presupuesto vigente y durante el primer semestre se han contabilizado gastos efectivos por la suma de M\$ 6.721. columna Obligación Devengada, lo que representa un avance de un 22.85%. lo que es bastante bajo a la fecha.

Se sugiere aprovechar esta holgura presupuestaria para mejorar el servicio que se presta en cementerio Municipal de Quilleco.

3.- Finalmente y dando cumplimiento también con lo dispuesto en la disposición legal anotada al inicio del presente documento, consta al suscrito que la Municipalidad, Educación, Salud y Cementerio Municipal pagaron oportunamente las cotizaciones previsionales de los funcionarios dependientes de cada una de sus unidades, correspondientes al semestre en análisis, incluyendo el Bono Post Laboral, ya que el suscrito visó los correspondiente Decretos de Pago con que cada una de las Unidades señaladas materializó tales pagos a las entidades previsionales respectivas.

Al respecto debo dejar constancia que otra situación de atrasos en pagos de cotizaciones previsionales se generó en atención a la necesidad de dar cumplimiento a los dictámenes de la Contraloría Regional del Bio Bio, órgano que ordenó el reintegro de funcionarios de salud, por lo que será necesario pagar íntegramente sus remuneraciones y cotizaciones previsionales de los meses de Enero, Febrero, Marzo Abril y Mayo de forma retroactiva, situación que se encuentra en proceso de ser regularizada.

Agrego también, que el Departamento de Educación se encuentra al día en el pago de la Asignación de Perfeccionamiento Docente, para aquellos profesionales de la educación que mantienen dicho beneficio.

Y finalmente que consta al suscrito que el municipio se encuentra al día en los aportes que le corresponde realizar al Fondo Común Municipal.

4.- Lo que informo para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, dando así cumplimiento a las normas legales antes señaladas.

## **9.- EVALUACIÓN PRESUPUESTO 2022 MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.**

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra a la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo.

**Srta. Yomara Carrillo**, hace presentación basada en el siguiente documento:



## EVALUACIÓN PRESUPUESTO 2022 MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

El presente informe corresponde a la evaluación presupuestaria del Año 2022, a través de él, se da respuesta a lo estipulado en el Art. N° 21, Letra C, de la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades en donde se indica que:

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponderán, entre otras, las siguientes funciones:

c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;

Para la ejecución presupuestaria, la información se presenta detalladamente y en miles de pesos, considerando para ello Ingresos Percibidos y Gastos Obligados hasta el 30 de Junio de 2022, de los Servicios Municipales.

Se establece un plazo semestral para la presentación de este informe, por lo cual los gastos e ingresos que se presentan son acumulados al 30 de Junio de 2022. Evaluadas durante las primeras semanas de julio.

### I. RESUMEN EJECUTIVO DE INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2022.

#### OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer las fuentes de ingresos municipales según los principales ítem presupuestarios entregando un cuadro de resumen donde se indica lo presupuestado y lo percibido a la fecha.

### RESUMEN EJECUTIVO DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 VIGENTE/ PERCIBIDO

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO \$ INICIAL	VIGENTE/ PERCIBIDO		
			VIGENTE	PERCIBIDO	
3	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	\$ 597.403	\$ 597.403	\$ 429.529	72%
5	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 49.267	\$ 64.706	\$ 62.972	97%
6	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-%
7	CXC INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 4.885	100%
8	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.127.770	\$ 2.357.770	\$ 1.210.588	51%
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ 0	\$ 0	\$ 33.454	100%
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ 1.272.630	\$ 1.099.868	\$ 832.156	76%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 899.482	\$ 1.792.948	\$ -	-%
<b>TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS</b>		<b>\$ 4.946.552</b>	<b>\$ 5.912.695</b>	<b>\$ 2.573.584</b>	<b>44%</b>



## II. RESUMEN EJECUTIVO DE GASTOS OBLIGADOS AÑO 2022.

### OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer los gastos obligados municipales según los principales ítem presupuestarios entregando un cuadro de resumen donde se indica ítem obligados, pagados y saldos disponibles.

### RESUMEN DE GASTOS DEVENGADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 DEVENGADO/PAGADO

CUENTA	DENOMINACIÓN	TOTAL PPTO INICIAL	TOTAL PPTO VIGENTE	TOTAL DEVENGADO	TOTAL PAGADO	TOTAL SALDO POR PAGAR	TOTAL SALDO DISPONIBLE	AVANCE PAGADO
21	CXP GASTOS EN PERSONAL	1.434.823	1.594.384	715.950	715.950	0	878.434	45%
22	CXP BIENES Y SERVICIOS	914.780	943.580	303.271	303.271	0	640.310	32%
24	CXP TRANSFERENCIAS	626.850	654.023	270.093	270.093	0	383.930	41%
26	CXP OTROS GASTOS	5.000	10.000	6.242	6.242	0	3.758	62%
29	CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.500	36.200	26.670	26.670	0	9.530	73%
31	CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.914.099	2.001.480	227.410	225.690	1.720	1.774.070	12%
34	CXP SERVICIO DE LA DEUDA	5.500	5.500	652	652	0	4.848	12%
35	SALDO FINAL DE CAJA	20.000	667.528	0	0	0	667.528	0%
<b>TOTAL GENERAL DE GASTOS</b>		<b>4.946.552</b>	<b>5.912.695</b>	<b>1.550.288</b>	<b>1.548.568</b>	<b>1.720</b>	<b>1.571.907.612</b>	<b>35%</b>

## III. ESTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

### OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer el estado y los gastos obligados en el que se encuentran los proyectos de inversión según el plan de acción y presupuesto municipal. Entregando un cuadro de resumen donde se detalla el proyecto de inversión, monto presupuestado, ingresado y estado del proyecto.

### PROYECTOS EN EJECUCIÓN SALDOS TRASPASADOS A PRESUPUESTO 2022.

Se refiere a los saldos que se traspasaron al presupuesto 2022, de proyectos que se encuentran en ejecución durante el año 2021.

CÓDIGO MUNICIPAL	NOMBRE ESTUDIOS BÁSICOS	002 CONSULTORIAS	004 OBRAS CIVILES	005 EQUIPAMIENTO	007 OTROS GASTOS	TOTAL	DETALLE
083091100010	PLAN REGULADOR COMUNAL	3.000				3.000	Se encuentra en proceso de evolución por parte de Serviu.
083091100021	APR EL RETOBO-MARILEO-CENTINELA	0				0	El proyecto se encuentra en proceso de cargar archivos a la plataforma Subdere



083091100031	A.T.S.A LAS CANTERAS RIO PARDO Y OTROS SECTORES	0				0	
083091100040	SALA MAQ. BOMBEROS/PALMADO V. MACKENA	0				0	Finalizada etapa de estudio.
083091100050	DISEÑOS PARTICIPATIVO VARIOS	0				0	Finalizada etapa de estudio.
083091199990	FDOS. DISPONIBLES P/ESTUDIOS	35.000				35.000	
083091200011	SS INTEGRAL EL AROMO	1.495				1.495	Finalizada etapa de estudio.
083091200043	MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME		30.000			30.000	Proyecto en ejecución
083091200021	CONSTRUCCION APR CASA DE TABLAS		43.000			43.000	Proyecto en etapa final de construcción
083091200031	CONSTRUCCION APR VILLA ALEGRE		52.676			52.676	Proyecto ejecutado
083091200060	EXTENSION RED APR VILLA ALEGRE		138.196			138.196	Proyecto en proceso de ejecución
083091200011	SS INTEGRAL EL AROMO		100.000			100.000	Proyecto en ejecución
083091200041	CONSTRUCCION SISTEMA APR RIO PARDO		178.833			178.833	Proyecto finalizado
083091299990	FONDOS DISPONIBLES PARA PROYECTOS		100			100	
083091200070	REDUCTORES DE VELOCIDAD VILLA MERCEDES			0		0	Proyecto finalizado Fondo desde 2021 y Fondo 2022
083091200050	MEJORAMIENTO APR INDIV HIJUELAS 3 ESQUINAS			28.000		28.000	Proyecto finalizado
083091200011	CONSTRUCCION SS INTEGRAL EL AROMO				8.677	8.677	Proyecto en ejecución
	CONSTRUCCION PLAZA DEPORTIVA COSTANERA		10.000				Proyecto en evaluación de licitación para ejecución
						579.482	
						613.977	



## PROYECTOS EN EJECUCIÓN

### FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

INICIATIVA	MONTOS M\$	AVANCE %	DETALLE
Estudio plan regulador comunal de Quilleco	\$ 25.000	60%	Proyecto se encuentra en proceso de aprobación por otras entidades
Diseño pavimentos participativos 2020, diversos sectores, comuna de Quilleco	\$ 29.031	90%	Proyectos en su mayoría postulados y aprobados
Adquisición e instalación filtros de arena, sector hijuelas canteras de Quilleco.	\$ 27.776	100%	Proyecto finalizado
Servicio Mantenimiento de áreas verdes, Comuna de Quilleco (24 meses)	\$ 44.000	100%	Contrato finalizado
Servicio recolección de residuos sólidos y barrido de calles (24 meses)	\$ 268.800	100%	Contrato finalizado
Servicio de mantención y reparación de alumbrado público, comuna Quilleco	\$ 16.000	100%	Contrato finalizado
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$410.607.</b>	<b>92%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>

### FINANCIAMIENTO SUBDERE

INICIATIVA	MONTOS M\$	AVANCE %	DETALLE
Estudio de ingeniería: saneamiento sanitario integral sector el Aromo, Comuna de Quilleco, zona catástrofe.	\$ 24.915	100%	Proyecto finalizado
Estudio de agua potable en sectores rurales el Retobo, Marileo, Centinela, Comuna de Quilleco.	\$ 145.640	95%	Proyecto finalizado en proceso de cargar archivos a plataforma Subdere
Construcción sistema APR Rio Pardo, Comuna de Quilleco.	\$ 241.502	100%	Proyecto finalizado
Construcción saneamiento sanitario población el Aromo, Comuna de Quilleco.	\$ 221.099	75%	Proyecto en ejecución
Construcción ampliación sistema APR Villa Alegre, Comuna de Quilleco.	\$ 138.196	60%	Proyecto en ejecución
Construcción sistema APR Villa Alegre, Comuna de Quilleco.	\$ 241.600	100%	Proyecto finalizado
Construcción sistema de APR Casa de Tabla, Comuna de Quilleco.	\$ 217.194	90%	Proyecto finalizado pero sin recepción definitiva
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$ 1.230.146.</b>	<b>89%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>



**FINANCIAMIENTO GORE**

INICIATIVA FNDR	MONTOS M\$	AVANCE	DETALLE
Construcción techumbre multicancha población Isabel Riquelme, Comuna Quilleco	\$ 69.990	100%	Proyecto finalizado
Reposición sede centro de madres Villa Mercedes, Comuna Quilleco	\$ 56.147	100%	Proyecto finalizado
Construcción saneamiento sanitario Juan Pablo II y Santa Elena, Comuna de Quilleco.	\$ 395.792	100%	Proyecto finalizado con recepción parcial
Servicio empresa certificadora s.s. Juan Pablo II y Santa Elena, Comuna Quilleco	\$ 7.396	50%	Proyecto en proceso
Construcción saneamiento sanitario población San Lorencito, Comuna Quilleco	\$ 1.540.799	50%	En evaluación por MIDESO
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$ 2.070.124.</b>	<b>80%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>

INICIATIVA MMAA	MONTOS M\$	AVANCE %	DETALLE
Programa Regional de Reciclaje.	\$ 52.227	80%	
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$ 52.227.</b>	<b>80%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>

**FINANCIAMIENTO MINVU**

INICIATIVA	MONTOS M\$	AVANCE	DETALLE
Proyecto de pavimentación participativa veredas sector El Hualle, Comuna de Quilleco tramo A	\$ 38.878	100%	Proyecto finalizado
Veredas sector El Hualle, tramo B	\$ 41.198	100%	Proyecto finalizado
Veredas sector El Hualle, Tramo C	\$ 30.519	100%	Proyecto finalizado
Proyecto 122 viviendas Comité San Lorencito II	\$ 3.233.825	50%	Proyecto en ejecución
Proyecto 78 viviendas comité Unión y Esperanza	\$ 2.089.861	50%	Proyecto en ejecución
Proyecto Construcción en sitio Propio	\$ 158.632	95%	Proyecto recepcionado parcialmente ( falta conexión eléctrica )
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$ 5.592.913.</b>	<b>83%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>

**DIRECCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN**

INICIATIVA	MONTOS M\$	AVANCE	DETALLE
Conservación Jardín infantil y sala cuna Manitos Mágicas, Acogido al Subtitulo 33, Año 2021 JUNJI	\$ 63.306	75%	Proyecto en ejecución



Conservación sala cuna Espumita, Acogido a subtitulo 33, Año 2021 JUNJI	\$ 57.953	75%	Proyecto en ejecución
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$121.259</b>	<b>75%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>

**DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD**

INICIATIVA	MONTOS M\$	AVANCE	DETALLE
Programa conservación infraestructura atención primaria de salud. " mi consultorio se pone a punto"	\$ 120.000	100%	Proyecto finalizado
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$120.000</b>	<b>100%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>

**PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO EXTERNO****FINANCIAMIENTO SUBDERE**

INICIATIVA PMU	MONTOS M\$	AVANCE	DETALLE
Reposición Plaza Población San Lorencito, Comuna de Quilleco.	\$ 59.837	40%	Aprobada técnicamente a la espera de financiamiento
Mejoramiento Plaza Villa Mercedes, comuna de Quilleco	\$ 59.999	40%	Aprobada técnicamente a la espera de financiamiento ( programa chile apoya)
Construcción tótem acceso las canteras	\$ 32.254	50%	Elaboración de bases para licitación
Construcción Tótem paradero y bahía de estacionamiento sector Villa Mercedes	\$ 53.939	50%	Elaboración de bases para licitación
Construcción Tótem y paradero en acceso, Quilleco	\$ 53.326	50%	Elaboración de bases para licitación
Construcción paradero y tótem y Bahía de estacionamiento en acceso las canteras	\$53.796	50%	Elaboración de bases para licitación
Mejoramiento plaza diego portales comuna de Quilleco	\$32.254	50%	Elaboración de bases para licitación
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$271.759.</b>	<b>47%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>

INICIATIVA PMB	MONTOS M\$	AVANCE	DETALLE
Construcción APR sector la Meseta, Comuna de Quilleco	\$ 217.652	50%	Aprobado técnicamente sin financiamiento
Construcción sistema APR sector Bajo Duqueco, Comuna de Quilleco.	\$ 241.760	50%	Firma de contrato para ejecución
Construcción ampliación sistema APR Rio Pardo, 2° etapa, Comuna de Quilleco	\$ 227.722	50%	En evaluación de licitación para ejecución
Construcción Sistema APR casa de Tabla Alto, Comuna de Quilleco.	\$ 233.142	50%	En evaluación de licitación para ejecución



Postulación de proyecto Red de AP y AS calle Vicuña Mackenna.	\$ 42.079	50%	En evaluación de licitación para ejecución
Plan Nacional de Esterilizaciones responsabilidad compartida 2022, Comuna de Quilleco	\$ 22.999	40%	Aprobado técnicamente a la espera de financiamiento
Plan médico veterinario en tu municipio 2022, Comuna de Quilleco	\$7.500	40%	Aprobado técnicamente a la espera de financiamiento
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$992.854.</b>	<b>47%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>

**Proyectos PMU y PMB elegibles se proyectaron como posible ingreso al presupuesto 2022.**

**FINANCIAMIENTO GORE**

INICIATIVA	MONTOS M\$	AVANCE	DETALLE
Mejoramiento de complejo deportivo estadio, Comuna Quilleco	\$ 69.999	50%	2° llamado a licitación
Mejoramiento Plaza O'Higgins, Comuna de Quilleco	\$ 69.999	50%	2° llamado a licitación
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$139.998</b>	<b>50%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>

**FINANCIAMIENTO MINVU**

INICIATIVA	MONTOS M\$	AVANCE	DETALLE
Postulación 16 familias programa Protección al patrimonio familiar	\$ 27.786		
Mejoramiento espacio público borde estero Quilleco, etapa Diseño	\$ 73.000	50%	Aprobado técnicamente por segundo año consecutivo sin financiamiento
Habitabilidad primaria, toma Las Vegas	\$ 55.000	100%	Ejecutado.
Banco de Materiales 78 familias	\$100.425	100%	Finalizado
Calle Arturo Prat entre puente acceso y Ercilla; calle Barros Arana entre Arturo Prat y fin de calle	\$ 296.725	40%	Aprobado técnicamente por segundo año consecutivo sin financiamiento a la espera de nueva fecha de postulación (septiembre-octubre)
Mejoramiento Av. Diego Portales Tramo A	\$ 19.145	40%	Aprobado técnicamente por segundo año consecutivo sin financiamiento a la espera de nueva fecha de postulación (septiembre-octubre)
Aceras Calle Bascur	\$ 60.890	40%	Aprobado técnicamente por segundo año consecutivo sin financiamiento a la espera de nueva fecha de postulación (septiembre-octubre)
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$632.971</b>	<b>62%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>



## PROYECTOS EN ELABORACIÓN MUNICIPAL

### FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

INICIATIVA	MONTOS M\$	AVANCE	DETALLE
Estudio Diseño Estadio las Canteras.	\$ 15.000	100%	No se realizó gasto en consultoría ya que fue elaborado por profesionales SECPLAN. El proyecto se encuentra postulado a fondo FNDR
Estudio Subsanación Observaciones Proyecto Reposición Biblioteca Municipal	\$ 6.000	40%	En elaboración de bases técnicas para licitar
Consultorías diversos proyectos de inversión, Comuna de Quilleco	\$ 40.000	80%	No se realizó gasto en consultoría ya que hasta el momento se han desarrollado los proyectos por profesionales SECPLAN
Mantenimiento Señalética Municipal Diversos sectores, Comuna de Quilleco	\$ 3.000	0%	Se espera para segundo semestre ejecutar esta iniciativa.
Mantenimiento Recintos Municipales, Comuna de Quilleco	\$ 10.000	100%	Finalizado.
Adquisición y aplicación de productos Químicos Mantenimiento de la Comuna (matapolvo)	\$ 10.000	100%	Pero se aumentó 10.000.000 más para segundo semestre
Servicio de mantenimiento de calles y caminos estabilizados	\$ 15.000	0%	
Servicio Mantenimiento de áreas verdes, Comuna de Quilleco	\$ 50.000	50%	Evaluación de licitación
Servicio recolección de residuos sólidos y barrido de calles	\$ 150.000	60%	En ejecución
Servicio de mantenimiento y reparación de alumbrado público, comuna Quilleco	\$ 18.000	50%	Proceso de adjudicación
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$317.000.</b>	<b>58%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>

### FINANCIAMIENTO SUBDERE

INICIATIVA PMU	MONTOS PROYECTADO M\$	AVANCE	DETALLE
Instalación Señalética Rural y Turística	\$ 59.999	50%	Postulado a fondo Fril 2022 Gore
Construcción Piscina San Lorencito, Comuna de Quilleco.	\$ 59.999	50%	Postulado a fondo Fril 2022 Gore por un monto de \$ se cambió ubicación a Quilleco centro.
Construcción Piscina Las Canteras, Comuna de Quilleco.	\$ 59.999	20%	Se combinan ambas iniciativas generando un solo proyecto para el sector, en proceso de elaboración.
Construcción Piscina Villa Mercedes, Comuna de Quilleco.	\$ 59.999		
Construcción Sede Social	\$ 59.999	30%	Se plantea el proyecto como



Quilleco, Comuna de Quilleco			salón rustico el cual se encuentra en proceso de elaboración para ser postulado a DS27 Minvu por un monto aprox de 200 M
Construcción Skatepark San Lorencito, Comuna de Quilleco	\$ 59.999	50%	Postulado a fondo Chile apoya 2022, Aprobado técnicamente a la espera de financiamiento por un monto
Eco parque Rivera estero San Lorencito, Comuna de Quilleco	\$ 59.999	50%	Proyecto en elaboración
Alumbrado público sustentable en diversas localidades, Comuna de Quilleco	\$ 59.999	40%	Se encuentra en elaboración será postulado a PMB por un monto aprox de 270 M
Construcción refugios peatonales Diversas Localidades de Quilleco	\$ 59.999	0%	Se espera elaborar el proyecto durante el segundo semestre
Mejoramiento de sedes sociales Rurales diversas localidades Quilleco	\$ 59.999	30%	En elaboración de iniciativas 1 ° sector a intervenir El Bosque.
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$599.999.</b>	<b>36%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>

INICIATIVA PMB	MONTOS M\$	AVANCE	DETALLE
Construcción APR sector Retobo, Marileo y Centinela	\$ 200.000	40%	En proceso de postulación para revisión Subdere, se dividió el proyecto en 5 etapas de 270M.
Construcción APR El Hoyo	\$ 120.000	30%	En elaboración en conjunto a Asistencia Técnica AMCORDI.
Construcción Portal Acceso Quilleco, sector Puente, Comuna de Quilleco.	\$ 89.000	30%	Proyecto en elaboración por departamento Secplan. Se espera postular a FNDR 2022 que cierra en septiembre GORE.
Sistema individuales de AS, Comuna de Quilleco	\$ 170.000	0%	Se espera elaborar el proyecto durante el segundo semestre
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$579.000.</b>	<b>25%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>

#### FINANCIAMIENTO GORE

INICIATIVA	MONTOS M\$	AVANCE	DETALLE
Edificio Consistorial , Etapa de Diseño, Comuna Quilleco	\$ 80.000	20%	En proceso de elaboración para FNDR 2023 ( Perfil de proyecto monto estimado M\$ 3.500.000)
Sala Multipropósito, comuna de Quilleco	\$ 69.999	30%	En elaboración para postulación DS27 SERVIU.
Perfil Adquisición de Camión recolector de Basura, Comuna de Quilleco	\$ 53.252	70%	Postulado a FNDR 2022 / en revisión sin financiamiento
Perfil Adquisición de Camión tolva, Comuna de	\$ 55.500	70%	Postulado a FNDR 2022 / en revisión, sin financiamiento



Quilleco			
Perfil Adquisición de retroexcavadora, Comuna de Quilleco	\$ 115.000	70%	Postulado a FNDR 2022 / en revisión, sin financiamiento
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$373.751</b>	<b>52%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>

**FINANCIAMIENTO MINVU**

INICIATIVA	MONTOS M\$	AVANCE	DETALLE
Mejoramiento Avenida Diego Portales, Tramo B,C,D,E	\$ 90.000	40%	Aprobadas técnicamente
Veredas cementerio, Tramo 1, Tramo 2, Comuna de Quilleco	\$ 506.000	50%	Aprobadas técnicamente, tramo 1 en licitación para ejecución
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$ 596.000</b>	<b>45%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>

**DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD**

INICIATIVA	MONTOS M\$	AVANCE	DETALLE
Plaza Activa, San Lorencito, Comuna de Quilleco	\$ 13.513	50%	En licitación para ejecución
Clínica Móvil	\$ 95.000	30%	En elaboración por dpto. salud
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$122.026</b>	<b>40%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>

**INICIATIVAS PROYECTADAS DURANTE 2022**

INICIATIVA	MONTOS M\$	AVANCE	DETALLE
Mejoramiento y reposición edificio consistorial	\$ 65.000	50%	Postulado a Fril 2022
Anexo municipalidad de quilleco	\$ 300.000	50%	En espera de financiamiento 2022 con fondos municipales (modificación presupuestaria para julio)
Construcción estadio Las Canteras, Comuna de Quilleco	\$ 1.280.000	50%	Postulado a FNDR 2022 en revisión por MIDESO
Construcción de sistema de tele vigilancia y alumbrado público, comuna de Quilleco.	\$ 74.999	50%	Proyecto enviado a
Banco de materiales 2022 ( 130 familias)	Indefinido	20%	Se están realizando visitas a terreno para levantar el estado de cada familia en área social y técnica aumentamos la capacidad de 80 familias a 130.)
Casa museo O'Higgins	600.000	30%	Elaboración de proyecto y recopilación de antecedentes anteriores.
Quiero mi barrio 2022	Indefinido	50%	En espera de apertura de fondo para postulación 2022
Pequeñas localidades	Indefinido	50%	En espera de apertura de fondo para postulación 2022



Hermoseamiento áreas verdes quilleco con mano de obra femenina	74.999	20%	Elaboración de iniciativa para PMU 2022
Postulación AT saneamiento sanitario	60.000	40%	Elaboración y recopilación de antecedentes para postular a PMB
Postulación AT Residuos	60.000	40%	Elaboración y recopilación de antecedentes para postular a PMB
Saneamiento Cementerio Municipal	Indefinido	20%	Elaboración de iniciativa junto a Huella Local se espera postular 2023
<b>Total iniciativas M\$</b>	<b>\$ 2.514.998</b>	<b>40%</b>	<b>Avance primer semestre 2022</b>

## 10.- PUNTOS VARIOS

a) **Sr. Pérez,** "Sí, voy a retomar algo que usted planteó Alcalde en la reunión que usted va a tener con el Director Regional de Vialidad y voy hacer hincapié en esto, porque creo que el tema camino lo hemos tocado todos y es complejo lo que vive nuestra comuna, pero creo que como Concejo tenemos algo que decir al respecto, creo que, no se si usted lo tiene a bien, o no, pero el Concejo también debiera participar de esta reunión, son muchas las inquietudes que tenemos al respecto, primero por los caminos que son tuición directa de Vialidad como los que están entrando nuevos contratos con SERVITERRA, como es el caso de la ruta Q-449 que están mejorando desde Chacayal Sur al Cerro La Chupalla. Fui a la reunión también con el Director Comunal de Salud a Río Pardo, en realidad la molestia es grande de los vecinos porque está intransitable y si ellos entregan en concesión estos caminos, bueno lo mínimo que uno espera, que estas empresas a parte de mejorarlos se preocupen de la conservación, en este caso, esa ruta es IN-TRAN-SI-TA-BLE, yo creo que si no lo hace vamos a tener que, menos mal que llegaron los cuchillos, llorando salen las lágrimas, para la motoniveladora, vamos a tener que hacerlo nosotros Alcalde, porque en realidad está complejo para todo, desde la posta hasta el puente, ya no son eventos son cráteres los que tiene ese camino. Entonces creo que es importante que nosotros participemos con el Director Regional de Vialidad, el Concejo tiene mucho que decir al respecto, de los incumplimientos por parte de estos contratos y por el incumplimiento del compromiso que tiene que tener la tuición directa de Vialidad, eso como primer punto."

"El segundo punto tiene que ver con el Saneamiento Sanitario de San Lorencito, Alcalde, hoy día estamos con un tema de contaminación grave, gravísima, tengo familias que hoy están saliendo las aguas, los percolados a las calles, hay adultos mayores, a lo mejor el agua no afecta, pero los olores que eso está generando es una situación crítica. Villa Raudal unos colectores están botando, ya se rebalsó un colector y toda esa agua hoy día ese percolado está cayendo al río Quilleco, yo creo acá hay que hacer mayor énfasis a este proyecto, ya no es, no sé, yo que vivo acá ya es incomprensible la situación, es insostenible lo que está viviendo la gente de San Lorencito con ésto, así que me preocupa, ahora si se traspasaron recursos a la Junta de Vecinos, no se si ya se traspasó o no para de alguna forma pedir que la Junta de Vecinos se haga cargo, es una situación muy compleja a mi me preocupa, la salud, cuando hay adultos mayores sobre todo que están siendo afectados por esta situación, así es que hacer hincapié en eso porque ya no da para más esta situación".

"Con respecto a las licencias médicas, no sé si sería bueno hacer una presentación al COMPIN o consultas porque ya está desbordado el tema de las licencias, tenemos licencias en Salud, Educación, compleja situación y algunos municipales, también, entonces yo creo que aquí corresponde hacer una consulta o una presentación a Contraloría para que nos entregue un informe al respecto a qué está pasando, cómo se evalúa, por qué tanta licencia, algo que es común de la gente o los vecinos que se atienden en estas unidades están preocupados, no puede ser. Algunas entiendo, todos



tenemos derecho a enfermarnos, pero yo le decía al Director Comunal de salud, en Río Pardo, yo no sé si estos mismos estuvieran hoy día en el sistema privado, no sé si estarían trabajando, entonces llama la atención y el hecho que también es preocupante es que si bien es cierto hay una justificación del por qué la Posta de Río Pardo está sin TENS permanente, ella está con licencia es entendible, pero hay que velar por un reemplazo inmediato, porque los sectores rurales donde está la mayor demanda porque tenemos adultos mayores, tenemos la población más longeva hoy día en los sectores rurales y las postas no pueden quedar a la merced de no tener una atención en la entrega de medicamentos. Bueno lo conversábamos con don Claudio, para que ojalá el Servicio Comunal de Salud, tenga una TENS en caso de cualquier circunstancia que ocurra, hoy día ocurrió en río Pardo, pero puede ocurrir en Cañicura, puede ocurrir en Tinajón entonces hay que tener, ser precavidos en ese tema, la gente está muy demandante y es normal, son adultos mayores, eso por un lado”.

“El tema, también hay una carta, hicieron llegar una carta vecinos el Presidente de la Junta de Vecinos de Villa Alegre y de Río Pardo a la Municipalidad con algunas copias a los concejales y bueno no la recibimos no sé por qué motivos pero hacían presente su preocupación y hay un compromiso con el tema de unas alcantarillas en Villa Alegre, Alcalde, unos vecinos quedaron varados en el paso de agua ahí y hay un compromiso de instalar algunos tubos, yo creo que debemos preocuparnos de eso, ellos ya llevan años pidiendo esto, tengo entendido que los tubos quedaron comprados en su momento para hacer las mejoras, no se hizo pero tenemos que darle una solución y esos son caminos vecinales que nos corresponden a nosotros como Municipio velar por tener una buena conectividad. La carta no le voy a dar lectura pero tengo entendido que llegó al Municipio, agilicemos esas cosas solucionémosle los problemas a esos vecinos y sobretodo cuando son caminos vecinales bajo la tuición del Municipio.”

“Y por último Alcalde, consultar he tenido varias conversaciones con el superintendente de bomberos con respecto a una subvención que va enfocada en la mejora del cuartel de bomberos de Villa Mercedes, ellos igual han hecho hartos esfuerzos por tener su cuartel, anteriormente también se les prestó apoyo pero hoy día no sé que ha pasado con esa solicitud, no ha sido presentada acá en el Concejo, quisiera saber qué pasa con eso”.

“Y por último hoy día, supuestamente, íbamos a tener a la Administradora Municipal acá, a don Washington yo no sé si va pasar a través de lo que se conversó en el Concejo anterior, eso Alcalde, gracias”

**Sr. Alcalde,** señala que dará respuesta a algunas de las inquietudes de don Luis Pérez, si hay algún Concejal o Concejala que quiera acompañar a la reunión con el Director Regional de vialidad, no hay ningún problema en hacerlo, consultará cuál es el aforo permitido, le gustaría que en esta reunión se nombre a las personas para enviar la solicitud por el tema de aforo.

**Se interesa en asistir don Luis Pérez, don Jorge Jure, Sra. Pamela Vial, don Claudio Veloso y Srta. Lorena Brito.**

Responde también sobre el proyecto Saneamiento Sanitario de San Lorencito, la Junta de Vecinos envió una nota solicitando subvención por \$ 5.000.000.- precisamente para eso, contrata los servicios de camión limpia fosas, los recursos ya están empozados en la cuenta de la Junta de Vecinos, ha tenido comunicación estrecha también con la presidenta, Sra. Chely y está trabajando en eso. Vecinos le han llamado que están en la situación que ha planteando don Luis y los ha derivado con ella, ese proceso se tendría que dar. Lo que sí solicitó la presidenta, y ayer llamó también al encargado de maquinaria pesada, porque hay como 10 o 12 familias que pudieran tener mejoras en sus drenes, se fue a hacer una evaluación para poder mejorar eso y ya se tendría esas familias que no tendrían evacuación de las aguas servidas.

**Sr. Pérez,** “Alcalde, a mí me preocupa la Villa Raudal, porque en la Villa Raudal tienen ellos un dren común, lamentablemente ese ha sido un problema, se han hecho varias mejoras al respecto pero el que hoy día se esté rebalsando una cámara, hay otra intervención lo que hay que hacer ahí, me gustaría que se viera la posibilidad de volver a intentar con otro dren, porque hay que traer borlones y todo eso, pero ya la Junta de



Vecinos en eso no podría intervenir, porque no sacaría nada poner un camión a limpiar una cámara donde las aguas de todas las casa llegan ahí, hay que ver otra forma de solucionar ese problema.”

**Sr. Alcalde**, si, de solucionar un dren.

En cuanto a las licencias médica, claro que preocupa, es preocupante cuando don Luis y todos pensamos que hoy hay una TENS que está con licencia, pero no encontramos reemplazante, hay un 40%, es una cifra que realmente preocupa, ya se tomó una medida, lunes, miércoles y viernes, ya lo informó en Concejo, se van a entregar medicamentos esperando que encontremos algún reemplazante y esperando que esta funcionaria no continúe con licencia, la preocupación está, lo que pasa es que a veces los medios no están para llegar al 100% cuando ha faltado una funcionaria o funcionario a sus funciones producto de licencias médicas, al menos hay una solución alternativa, el Director Comunal conoce el rubro y está en eso para mejorarla.

Solicitará a don Claudio Melo y a don Carlos Mellado entreguen un informe respecto a los dos últimos años, porque hay una ley también que aquellas personas que tienen seis meses continuos en dos años se puede aplicar, pero esa ley se debe estudiar mucho, porque conoce casos de Estamentos de Gobierno que han aplicado esta Ley y no les ha resultado, a pesar que es Ley pero no ha resultado, hacer el estudio pertinente, pero para información del Concejo y suya, se va solicitar un informe para tener conocimiento de la cantidad de licencias y las personas que están haciendo uso de ella.

**Sr. Pérez**, hace el alcance que ayer ya se encontró una TENS y es probable que esté disponible la próxima semana para hacer atención permanente en Río Pardo, eso tendría que haberlo informado el Director de Salud.

**Sr. Alcalde**, continúa respondiendo a don Luis Pérez, sobre la carta de Villa Alegre, se está en conocimiento del Concejo y de él, que se está comprando tubos, agrega que efectivamente había tubos y no se colocaron, por lo tanto, ayer solicitó a las personas que están comprando que coticen algunos tubos principalmente los que se quieren instalar en el mejoramiento que se hizo en la Villa Juan Pablo en casa de Dominick, Marcelo Lagos su marido tienen un tremendo problema cuando las lluvias son muy fuertes se anegan, concurrió con los profesionales de obras y se va a buscar una solución pronto, es la razón que se están comprando algunos tubos, no solamente para ese sector que menciona don Luis sino otros que necesitan de esa solución.

La consulta sobre Bomberos, se conversó en la sesión pasada, se está pasados en el monto de subvención respecto al presupuesto, la respuesta que se les puede dar es ayudarlos a postular a un proyecto, pero para este año está complicado, ya se dio una subvención de \$ 6.000.000.-, pasó por Concejo y fue aprobada. La señorita Yomara dio lectura dentro de su evaluación, que se está elaborando un proyecto para la Compañía de Bomberos de Canteras, mejoramiento de los cuarteles, así es que cree que al menos por este año es una solución, pero presupuesto Municipal ya no se puede, se está sobrepasado. Le va a dar respuesta, incluso pretende reunirse con ellos como se hizo el año pasado para informar respecto a ese proyecto que se está diseñando.

Sobre el último punto que menciona don Luis, responde que la señora Michelle Villagrán, Administradora se va conectar al final de la reunión, para dar a conocer lo sucedido en la sesión anterior, en relación a la carta enviada por don Felipe Rioseco.

**b) Sr. Jure**, indica que en esta oportunidad tiene tres puntos, en primer lugar se refiere a los vecinos de la calle Ercilla, de la localidad de Quilleco, están preocupados por los trabajos que están realizando, consultan sobre el avance, también le han pedido información de parte del Municipio, cree se les pudiera informar por medio de una reunión.

Su segundo punto menciona que a principio de la semana pasada visitó las oficinas de Vialidad, fue a solicitud de los vecinos de El Retobo, para ver si se pudiera reparar el camino Quilleco al puente Duqueco y les mencionó la reposición de la alcantarilla que



se ubica más o menos en el kilómetro 5.700, actualmente ese sector se encuentra anegado, le respondieron que van a ver esa situación.

Hace mención también, sobre los frentes de mal tiempo que se ha vivido en la comuna, hubo sectores que se vieron muy afectados con cortes de luz y de caminos y destaca la labor que efectuó al día siguiente funcionarios municipales, lo que pudo ver en terreno, visitando los vecinos, ellos eran dirigidos por la Directora Comunal del Área Social, como lo mencionó el Sr. Alcalde recorrió los sectores rurales, además menciona que los funcionarios de FRONTEL y COPELAN, que llegaron prontamente con los camiones y brigadas a Salto del Perro y Las Malvinas a retirar y cambiar los postes de luz que estaban dañados, que obviamente ocasionaron los cortes de energía y de los caminos del sector.

Destaca en forma personal la labor que tiene don Jorge Cid, encargado de emergencia de FRONTEL, siempre está atento a los requerimientos de los vecinos cuando avisan que hay cortes de energía por parte de esa empresa.

Y también destaca la labor del señor Camilo Díaz, se dedicó en solucionar los problemas de los vecinos que estaban anegados por los caminos cortados, cree es bueno mencionarlo y reconocer la labor que tiene los funcionarios municipales.

Termina diciendo "que cuentan con todo el apoyo de este Concejal".

**Sr. Alcalde**, responde que precisamente ayer tuvo conversaciones con los vecinos de El Aromo y con algunos de calle Ercilla sobre la preocupación que manifiesta el Concejal Jorge Jure, se verá la posibilidad de convocarlos e informarles la situación de paralización de la obra y estén informados de ese proceso.

En atención a las reuniones que don Jorge ha tenido con Vialidad dio fruto, porque desde ayer que están reparando el camino Quilleco Sur hacia el Puente Duqueco, funcionarios de Vialidad se contactaron con la Directora de Obras, Srta. Lilian Cabalín, manifestaron que ya están en la comuna, en el sector sur de Quilleco, Quilleco-Cañicura hacia arriba, es la Global y que todos conocen que es SERVITERRA.

Agradece el reconocimiento que hace a los funcionarios, especialmente a los que están, como se dice en primera línea, son los que trabajaron con lluvia, agua y nieve, hicieron lo mejor que pudieron dentro en las carentes posibilidades que se tiene en material ayudaron a muchos sectores había gente practicante aislada. Reitera sus agradecimientos.

Da la palabra a don Claudio Veloso.

**c) Sr. Veloso**, "Ya Alcalde muchas gracias, en primer lugar quiero dejar claro que usted se había comprometido en esta reunión tener la presencia de la Administradora, del abogado y además de don Washington, esas tres personas había quedado usted de tenerlas en esta reunión."

"También tenía como punto vario el APR de Casa de Tablas, pero usted ya hizo mención a la solución de esto".

"También traía la inquietud de la Posta de Río Pardo, que también hizo mención usted en su informe."

"También tengo que decirle que yo ya había mencionado el caso de las licencias médicas en Salud, incluso en reuniones anteriores y le dije: cuál es el plan que tienen ustedes para afrontar esto, se lo advertí, Alcalde, con harta anticipación".

"Otra consulta, por lo que yo tengo entendido, quiero saber si es efectivo o no que no tenemos ambulancia acá en el Consultorio de Quilleco en este minuto y de hace días ya".

"Lo otro que quiero mencionar nuevamente los caminos, porque el camino está horrible el que va a Casa de Tablas-Tinajón y también el que va de Quilleco a Las Malvinas, especialmente después del puente de Cañicura hacia arriba".

"Y lo otro que también lo dije en su oportunidad, Alcalde, y pucha parece pitoniso uno están sucediendo las cosas que uno dijo, también lo dije que iba a suceder con San Lorencito, el asunto de las aguas servidas, que la única solución iba ser apurar el proyecto del Saneamiento Sanitario definitivo, para ese sector de nuestra comuna. Eso sería por mi parte Alcalde".



**Sr. Alcalde**, responde que hoy estará la señora Michelle y en próxima sesión va estar las otras dos personas que hoy no pueden estar.

Lo relacionado al APR de Casa de Tablas ya se informó se tiene claro que en la próxima semana entra en funcionamiento ese proyecto.

La posta de Río Pardo se informó que ya se tomaron las medidas preliminares y don Luis Pérez, ha confirmado que, según el Director Comunal de Salud, debería haber una reemplazante.

En atención a las licencias médicas que había planteado don Claudio Veloso, el informe debería estar, porque cada solicitud del Concejo se deriva a los directores y ya debería estar pronto a ser entregado.

Hará las consultas de inmediato para saber si es efectivo, y puede que sea efectivo pero para saber qué medidas se están tomando para suplir la carencia de ambulancia.

Sobre el camino Casa de Tablas-Tinajón y Quilleco Las Malvinas desde el puente Cañicura, efectivamente eso es parte de lo que comunicó el encargado de SERVITERRA, la Global, lo que informó hace poquito, que están trabajando camino Quilleco hacia el sur, después Quilleco-Cañicura y tendría que continuar a Las Malvinas porque es la tuición que ellos tiene de esos caminos, lo mismo que Tinajón-Casa de Tablas, está en la tuición de la Global, mejoramiento de 4,6 kilómetros. Se leyó la nota que se envió a Vialidad el día 18, producto de todo el temporal, viento y lluvia, se deterioró los caminos y que el Director Regional está en conocimiento de ello, de hecho cuando se haga la visita se le va reiterar compromisos de parte de ellos del mantenimiento de eso caminos.

Lo que ha mencionado de San Lorencito no es novedad, se conoce la situación, lo que se pretende es que el proyecto salga pronto, se conoce el historial, la reevaluación producto de los costos de operación se tuvo que reevaluar y ya está en dos mil y tantos millones de pesos.

Solicita a la Srta. Yomara pueda dar a conocer en la situación que está y cuáles son los últimos pasos que se han dado a través del Gobierno Regional, porque se hizo la reevaluación del presupuesto y de los beneficiarios que era uno de las dos situaciones que el Gobierno Regional indicó que se mejorara puesto que si se licitaba ese proyecto que viene de muchos años atrás por los montos de mil quinientos y tantos millones de pesos no se iba a tener oferentes por los costos o se pudiera haber tenido algún oferentes y las obras hubieran quedado a mitad de camino.

**Srta. Yomara Carrillo**, se hizo en el tiempo que correspondía, la actualización de los beneficiarios, el presupuesto fue aproximadamente quinientos millones de pesos más que es bastante más de lo que se había presupuestado inicialmente, obviamente este proyecto hubiese quedado abandonado sin oferentes, lo más probable, sobretodo por el aumento de costos que existen hoy. Luego de hacer todas esas acciones se solicitaron las actualizaciones de los certificados principalmente del SERVIU y sanitario que se exigió a través de la reunión que se sostuvo con el revisor de MIDESO y con la encargada del GORE del proyectos que era la Srta. Jéssica Sáez, se ha estado en contacto con ellos. Actualmente se está a la espera que MIDESO de el visto bueno, el convenio ya está aprobado, y ahí se podría licitar el proyecto.

**Sr. Alcalde** ofrece la palabra.

**d) Sra. Pamela Vial**, "La verda es que, bueno, se han tocado varios puntos por parte de los colegas, pero también se han aclarado varias respuestas que no se habían dado también con respecto al tema de Casa de Tablas, tema de los caminos, la ruta Q-387 que corresponde a Hijuelas, parte de Butallano para que entendamos, ¿la Global lo tiene o es tuición directa de Vialidad esa?"

**Sr. Alcalde**, responde que es tuición directa de Vialidad.

**Sra. Pamela Vial**, "Ya, lo que pasa que esa ruta hoy día tiene algunas situaciones bastante complicadas, ayer en la tarde me enviaron algunos videos los vecinos y sería bueno que también Vialidad se diera una vuelta por ahí, por ese camino"



**Sr. Alcalde**, consulta si es Butallano, Tres Esquinas, Cuatro Esquinas, Hijuelas La Meseta.

**Sra. Pamela Vial**, "Lo que pasa es que ahí usted entra por Butallano, tiene un nombre la otra tiene otro, pero es la ruta Q-387. Y bueno todos sabemos el camino Tinajón, Peralillo que está horrible, tiene unas pasadas muy malas y esto es debido al alto tránsito de camiones, están pasando bastante camión día y noche, que hay una situación que también hay que abordar porque normalmente se les pide información o la venia en realidad de los vecinos para poder transitar de noche y acá solamente firmó el presidente y los vecinos nunca han estado de acuerdo con esta situación, por lo tanto igual sería importante comunicarse con Mininco que es la empresa que es la que está sacando chip y metros. Tinajón en las mismas condiciones están horrible, la verdad es que todos los caminos de la comuna están en pésimas condiciones, es cosa de darse vuelta en un recorrido porque de verdá, casi en sectores casi intransitables, en el camino Los Prados hay partes que se van a cortar debido también al tránsito de los camiones por el peso que ellos llevan y que eso también volvemos a tocar un tema que en algún minuto lo plateó el colega González de poder pedirle a Obras Públicas que coloque una unidad móvil de pesaje para que puedan verificar que efectivamente los camiones que vienen saliendo vienen con peso excesivo que ellos trasladan al que realmente se les exigen y cuando se instala cerca de Diuto, que está el punto de pesaje, yo no sé los camiones se pasan el aviso porque desvían por otro lado, se quedan en Canteras y hacen tiempo para no pasar por la pesa y nada pu'h, habría que ver, buscar una forma que se haga una fiscalización más profunda respecto a este tema".

"Yo también tenía el tema del Aromo, cierto, de la Población, también usted lo dijo que se supone ya quedó al menos más accesible que se puede transitar, hay una situación que ya los vecinos están cansados de esta situación, lamentablemente van a tener que seguir esperando, pero lo ideal es que se pueda mantener el acceso al Aromo, parte de la calle José Miguel Carrera en condiciones óptimas de tránsito".

"Consultar por el tema de los sumarios, nuevamente, porque hay algunos sumarios en los informes que se nos han entregado todavía están a la espera y me interesa saber ¿Qué pasa con el DOMO? Y el sumario de las licitaciones en salud, cuál es el tema de la demora de tanto, de este proceso, porque se supone que ya todos los antecedentes están, entonces cuál es el motivo de la demora de estos dos sumarios".

"Hay también un tema súper importante que se dio a conocer acá en el Concejo y que es respecto a una denuncia que se hizo por un tema bien delicado, que es un tema sexual, se nos informó así, a grandes rasgos me gustaría saber qué es lo que pasó con eso, cuáles fueron los pasos a seguir ¿en qué estado está esa situación? Porque nos quedamos ahí, se informó pero no tenemos mayores antecedentes de esa situación".

"A ver aquí hay un tema respecto a los trescientos millones que hemos tenido discusión y que aparecieron mágicamente en el presupuesto municipal, y es que yo solicito al Director de Control que nos pueda hacer llegar un informe o al DAF en realidad, un informe escrito de por qué se viene arrastrando estos recursos, desde cuándo se arrastraron esos recursos, cuáles fueron los recursos que se gastaron, porque así lo dijo el señor Cid, que se habían gastado algunos recursos y cuál fue el motivo del por qué no se han gastado o no gastó el total cuando correspondía y que pudieran clarificar que algo entendí yo con la exposición que hizo la señorita Yomara porque ahí aparecen \$1.864.099.000.- destinados a financiar proyectos públicos, pero entiendo yo, que con la explicación que ella nos dio en el informe debiera estar reflejado este monto que aparece en el presupuesto, entonces voy a revisar, analizar y si no me queda claro voy a volver a pedir que me clarifique, dónde están considerados estos trescientos, cómo aparecieron y cuándo se incorporaron a presupuesto final."

"También hay un tema, algo dijeron, el colega Jure pero con este tema del mal tiempo, pero no consideramos a los animales, sin bien es cierto, hay una cantidad de personas que reciben ayuda por parte de PRODESAL para sus animales, pero hay otra gran parte que no pertenece a PRODESAL y que sí tienen animalitos y que son gente humilde que tiene dos o tres ovejitas y que hoy día no tienen alimento para sus animales, entonces sería bueno también ver forma de que el Municipio también fuera en ayuda de esta gente hay varios en el sector de Tinajón, hay en Peralillo, entonces también se han comunicado para poder ver que el Municipio les considere y poder ir en ayuda a esta



gente.”

**Sr. Veloso**, “Señora Pamela ¿la puedo interrumpir un poquito? Por favor, yo ese punto lo planteé en otra sesión anterior y el Alcalde me dijo que no habían recursos para esto”.

**Sr. Alcalde**, “Así es don Claudio, no hay recursos para eso, yo le voy a dar respuesta a la señora Pamela, sobre eso”.

**Sra. Pamela Vial**, “Bueno la idea es que el Municipio busque la forma de ir en ayuda a estar personas, es no quedarnos solamente en decir que no tenemos recursos porque para unas cosas sí pero para otras no”.

“Por último quiero solicitar, nuevamente, acá el apoyo de los colegas y poder tener una reunión extraordinaria, autoconvocarnos y revisar en profundidad el informe que yo ingresé respecto a la situación que tiene nuestro al Asesor Jurídico, esto es un tema grave no hay que dejar pasar así es que, por lo tanto, yo quiero pedir que podamos tener una reunión extraordinaria, donde podamos analizar esta situación y nos pongamos de acuerdo, conversemos con él porque yo tampoco lo veo aquí conectado que también nos pudiese haber dado alguna explicación respecto a este tema, como lo dije en un principio, aquí no es irse en contra de nadie si no que tener la versión de él que se lo pedí cuando yo entregué este informe que tenía derecho a réplica y hasta acá no he visto nada, lo que pasa y se dice en ese informe no es menor, es una situación bien complicada, bien crítica, por lo tanto, yo pido de verdá respetuosamente, como corresponde, que se pueda realizar una sesión extraordinaria, que podamos reunirnos físicamente no telemáticamente y podamos analizar y conversar esta situación y podamos dar respuesta ante la información que se nos hizo llegar, así es que eso Alcalde, me gustaría que ese punto sobre todo se pudiese considerar y preguntarle a los colegas si ellos están de acuerdo que esto se analice porque realmente no es un tema menor y yo creo que usted también coincide con eso”.

“También hay varias cosas que pedí en concejo pasado y hasta el día no han llegado, espero que durante la semana y esta semana que viene, se hagan llegar con anticipación también para poder ir analizando las respuestas si están acorde a lo que uno va pidiendo, por favor Alcalde”.

**Sr. Alcalde**, responde, lo que sucede y lo ha dicho en otras sesiones, lo que tiene relación con la comuna, funcionamiento o sugerencia que hacen los Concejales, da respuesta inmediatamente, hoy día ha sido así, y dará respuestas a varias de las consultas de la señora Pamela, aclara que cuando se solicitan informes que son más fundados, más acabados solicitando a un director o cualquier funcionario se requiere por escrito, hoy esta reunión ha sido más clarificatoria porque los Concejales así lo han planteado.

La señora Pamela dijo varias intervenciones que ya se habían respondido.

En cuanto a Butallano ruta Q-387 se va a oficiar al Director Regional y Delegado.

Lo del sumario del DOMO y licitación en salud, informará el próximo 3 de agosto, se conversó con el fiscal y en esa fecha se entregará información respecto a los dos sumarios.

Sobre la denuncia que informó en esa oportunidad cuando llegó una carta, el proceso que realizó solicitará información para dar a conocer en la próxima sesión. No es necesario que le envíe por escrito porque ya lo informó en sesión, actualmente desconoce el proceso porque fue una persona que estaba haciendo un reemplazo, ya no está.

En atención al informe de Control o DAF, sobre recursos de arrastre FIGEM, el día 3 de agosto se tendrá el informe, solicitará a don Washington que esté y entregue la información y haga entrega de ese informe que solicita la señora Pamela Vial.

El tema del forraje de los animales, no es solamente en Tinajón, Peralillo, Nihué, se tiene que hablar de toda la zona cordillerana, Cerro Yanqui, Ramadilla, Cañicura, Los Prados. Es mucha la gente que hay, no se compromete con recursos municipales



porque van a pedir de todos lados, van a pedir de Río Pardo, Villa Alegre, Centinela, La Hoyada. Pero como Municipio no se quedó con que "si no hay plata, no hay plata". El día viernes se ofició y envió el informe ALFA de Emergencia a la encargada de Emergencia de la Delegación Provincial, ya está en conocimiento de la Delgada porque también llamaron al Municipio solicitando información para saber cómo estaba el comportamiento de los vecinos. Como ya se envió el informe ALFA, sugiere esperar respuesta de qué solución darán, porque efectivamente los Gobiernos que han pasado siempre han ayudado en estas emergencias a Alto Bío Bío, es verdad que ahí neva mucho más y la situación es mucho más crítica pero hoy día debería tocar a la comuna, se está haciendo ese trabajo junto a la delegación y quizás el jueves cuando se reúnan en Antuco uno de los puntos que se puedan plantear ese día que den un trato, tal vez no igualitario, pero sí algo parecido en estos momentos de emergencia. Cree que hace como 10 años que no se tiene inviernos como este y que bueno que así sea pero también trae consecuencias negativas para los vecinos del sector rural. Reitera que ya fue enviado ese informe ALFA.

Sobre la autoconvocatoria, se pueden convocar, no tiene problema ni siquiera preguntar al Concejo. Se convoca a una reunión extraordinaria y si tiene quórum la reunión se hace, así dice la Ley, no es necesario pedir. Son dos Concejales que convoquen o se autoconvoquen, fijan el día, la hora, el lugar, la modalidad en este caso presencial y se pueden reunir, se tiene que establecer el quórum para poder sesionar, para eso no hay complicación y no hay problema.

**Sra. Pamela Vial**, "Sí, es que la verdad, yo lo tengo claro pero mil veces es hacerlo y tomar la venia y plantearlo como corresponde, para que no digan que hay mala interpretación".

"Y lo otro que se me quedó un punto súper importante respecto a un dictamen que llegó de la Contraloría, que tampoco ha sido leído o tampoco se ha informado, que llegó respecto al Director, ¿qué Folio? lo tengo acá W012914 del 2022 y la materia dice: *"A menos que se verifique la situación prevista en el inciso tercero del artículo 134 de la ley N° 18.883, la suspensión preventiva que afecte a un servidor en un sumario administrativo, no autoriza para privar al mismo de parte alguna de sus remuneraciones"*, estoy hablando del Director de Salud al cual al parecer está suspendido por un supuesto sumario que todavía no se termina y Contraloría dice que hay que pagarle sus remuneraciones, entonces, desconozco por qué realmente estas cosas no se informan en el Concejo cuando se sabe que el tema de salud ha sido súper crítico, ha sido bastante analizado por decirlo de alguna manera en este Concejo, entonces es importante que nosotros como cuerpo colegiado estemos al tanto de todas estas situaciones y no estemos en la ignorancia, disculpe la expresión, que no se mal entienda ¿ah?, de estos antecedentes, porque realmente son importantes que nosotros como Concejo los tengamos, digamos en conocimiento, no sé cuál sería la respuesta a esto, porque hay varias respuestas de Contraloría que no se informan en el Concejo".

**Sr. Alcalde**, recuerda que el Secretario Municipal, fue muy claro en sesiones anteriores en decir que la correspondencia que llega dirigida al Concejo se lee en la sesión de Concejo, lo que no llega al Concejo no se lee en el Concejo, se informa a posterior a lo que acaba de leer la Sra. Pamela, también hay un recurso de reposición que seguramente se está haciendo, por lo tanto, no es obligatorio que se informe, además no puede decir que está en la ignorancia porque ese documento lo tiene la Concejala, seguramente alguno de los integrantes del Concejo hizo la presentación, por lo tanto, lo tiene.

Interrumpe la Sra. Pamela Vial, diciendo "es que por eso Alcalde, entienda porque el resto está en la ignorancia de ese documento, no lo conoce, por lo tanto, sería bueno que yo, a mí me llama la atención porque antiguamente se daba lectura a todos estos informes que llegaban de Contraloría, del lado que fueran se informaba, se hizo tal presentación, llegó la respuesta, se está haciendo tal diligencia, entonces hoy día estamos, y me incluyo, en la ignorancia de todos los trámites que se están realizando, entonces por eso me gustaría a mí que se nos explicara y que se nos de a conocer cuáles son los pasos a seguir y qué es lo que se está, qué es lo que está pasando en realidad."



**Sr. Alcalde**, responde que los pasos a seguir, "los tenemos que dar nosotros como Municipalidad y uno de ellos son los recursos de reposición que estamos, tenemos cinco días y acusado por sus funcionarios la respuesta que de, en este caso Contraloría, también tiene cinco días para entablar un recurso de reposición, por lo tanto, en este proceso está, se informará en su oportunidad como se informó cuando la Contraloría y la Corte de Apelaciones en su oportunidad nos dice que tenemos que reincorporar, nosotros no informamos nada antes porque esperamos la respuesta definitiva, eso pasa señora Pamela, al final hay que informar igual, pero hay procesos que no se han terminado todavía y uno de ellos es ese, pero de aquí al 3 de agosto debería estar ese proceso en cierta medida informado y si es que la Contraloría responde porque la Contraloría demora mucho en responder, algunas cosas, hay varias cosas que llevan meses, por lo tanto, es la dinámica que tiene ellos y nosotros tenemos que someternos, eso señora Pamela, muchas gracias por su intervención."

**Sra. Pamela Vial**, "lo último entonces, para autoconvocarnos, tendría que tener la venia de por lo menos tres y comunicarnos con el Sr. Cid de que haga la citación a la reunión extraordinaria".

**Sr. Alcalde**, responde, "Concejala no es así, no necesita la venia usted, solamente dos concejales, ustedes fijan una fecha...."

**Sra. Pamela Vial**, "pero Alcalde hagamoslo más....."

**Sr. Alcalde**, "¿cómo quiere que lo hagamos a ver?"

**Sra. Pamela Vial**, "no pues, si para que estemos todos de acuerdo, no sea tan ..."

**Sr. Alcalde**, "O sea usted quiere saber ahora qué Concejales van a participar de la sesión"

**Sra. Pamela Vial**, "Así es"

**Sr. Alcalde**, "Y cuando nosotros convocamos a reunión extraordinaria ¿preguntamos quienes van a participar? Nosotros cuando hay un tema importante, nosotros como Municipalidad los convocamos a ustedes a nadie le preguntamos ¿va asistir o no?, simplemente esperamos el quórum y eso es lo que hay que hacer."

**Sra. Pamela Vial**, "Bien, no se preocupe entonces la reunión se va a tener que realizar antes de fin de mes"

**Sr. Alcalde**, "Exacto, convoquen hablan con don Aldo, convocan, lo solicitan obviamente por escrito a don Aldo y él genera la reunión, muchas gracias Concejala"

**e) Srta. Lorena Brito**, hace mención a la empresa Casa Lukas para hacer la mantención y reparación del alumbrado público, consulta si le corresponde a la Dirección de Obras velar que la empresa tenga funcionando el sistema perfectamente. Al parecer no están haciendo "bien la pega" porque si se da una vuelta por Quilleco y en Canteras en Población O'Higgins hay varias luminarias que no funcionan.

Consulta por el gas licuado, que es una necesidad básica para cualquier familia, hay mucha desinformación al respecto, lo que necesita saber es por el proyecto para las familias de la comuna.

Su última consulta es ¿cuándo se va a tener farmacias comunitarias en el CESFAM de Quilleco y Canteras? Hace mención que la vida está muy dura y se necesita tener acceso a los medicamentos, es una necesidad para los vecinos de la comuna.

**Sr. Alcalde**, responde, sobre el primer punto, señala que el contrato de suministro que se tenía con Casa Lukas ya venció, por eso no se ha hecho mantención, hay varios Concejales que han solicitado mejoramiento de algunas luminarias que están en mal



estado, se está pronto a sacar la extensión de ese contrato de suministro para el resto del año, cree que esta semana se debería tener el contrato firmado para que la empresa comience a reparar las luminarias. Aclara que cuando hay tramos apagados en la noche y tramos encendido durante el día, como ocurrió ayer en Quilleco, no es resorte de la empresa contratada para la mantención del alumbrado público, corresponde a las empresas eléctricas, COOPELAN o FRONTEL, de hecho ayer hubo comunicación con FRONTEL porque había mucho alumbrado encendido, como es el caso de calle Maipú ante noche estuvo apagado, se llamó y lo repararon. En el caso de Canteras hubo un extenso territorio sin luz eléctrica, también es resorte de las empresas ya mencionadas.

Recuerda que el Concejo tiene buena comunicación, están incluidos los Concejales en el whatsapp del comité de emergencia, han estado llamado a FRONTEL y COOPELAN han estado respondiendo, lo que hizo don Jorge Jure y la felicitación que hizo, cree que también el Concejo puede ayudar y apoyar cuando se produzca un desperfecto de esa naturaleza, se refiere a los apagones.

Continúa diciendo que la próxima semana la empresa Lukas estará prestando sus funciones en la comuna.

Sobre el precio del gas informó en sesiones atrás, se está terminando de elaborar un convenio, no se ha firmado aún por las dos partes, debe pasar por la unidad jurídica también, pronto se tendrá firmado y se dará conocer.

En atención a la farmacia comunitaria, es un proyecto que se va a realizar, no son dos farmacias es una sola comunal y que se va emplazar en primera instancia en el antiguo CESFAM de Quilleco, en calle Almendras y se está trabajando en ello junto al Director Comunal de Salud y SECPLAN, se quiere de aquí a diciembre o a lo sumo los primeros meses del 2023 tener en funcionamiento esta farmacia comunitaria. Agradece la intervención de la Srta. Lorena Brito y ofrece la palabra a don Manuel González Abuter.

**f) Sr. González,** "Breve y bueno, dos veces bueno dice el refrán por ahí y en atención a ello quiero reclamar a SECPLAN, a la coordinación del Concejo por qué no se me entrega aún información respecto de una solicitud que hice en relación a educación, han pasado sesiones y he esperado pacientemente, parece que a veces los plazos son solamente para la Administración ¿ah? A veces están urgidos irionados por la impaciencia, pero cuando se trata de los Concejales las fechas, los plazos, nuevamente los Concejales vamos quedando atrás, puntualmente Educación y también decir de que varios Directores de esta Municipalidad de su administración desoyen o son lejanos de los Concejales, no quiero caer en simplismo como digo ni en la caricatura, pero a veces esto se presta para el sarcasmo y la burla de porque a los Concejales, no nos agarran y tenemos que estar nosotros pidiendo cosas siempre, pero en Educación, por ejemplo, ya que estoy hablando de Educación no llegan acá sus buenas prácticas, sus buenas iniciativas, sino que siempre uno tiene que estar pidiendo información y esa en particular de educación donde es muy difícil llegar, porque hay aduanas, no es cierto, lo tengo que hacer nuevamente aquí en este Concejo, así es que no quiero ser de mal gusto, pero por última vez planteo este asunto que no somos oídos como corresponde los Concejales, uno.

(dos) Algo parecido ocurre con Quilleco Sur nos entregan la información ahora en la mañana, no hay tiempo para procesar, para analizar ¡pucha la lecera.....! a última hora entregan la información del proyecto relevante más importante que tiene todavía más atraso, yo lo logré ver así por encima y seguimos ahí al paso de la rueda no más en la construcción y el avance de Quilleco Sur, bueno si reclamamos mucho capaz que algunas personas nos saquen cresta y media también, perdónenme los términos a través de las redes sociales, por ejemplo, la vez anterior cuando dijimos frente a la propia información que teníamos de esta administración y de este municipio y fuimos a terreno, vuelvo a decir, y estoy siendo vulgar nos sacaron cresta y media algunas personas a los Concejales porque estuvimos ahí, algunos de ellos dirigentes, no nos vengan después con que los Concejales no nos hemos preocupado, nos preocupamos y dije en la reunión anterior o dos reuniones atrás que me pareció feble, básica, débil, debilucha la posición que tuvo el Municipio frente a la reunión que sostuvimos con la Delegada del SERVIU, mejor ni haberla hecho, así es que me gustaría también pedir en esta oportunidad, lo he pedido varias veces esa carta Gantt para orientarnos, pero yo creo que información que aparentemente llegó hoy día con lagunas fotografías son



ilustrativas, son claras de lo poco que se avanza allí en ese importante proyecto, pero vuelvo a decir, ojalá que no les moleste a algunos dirigentes muy cercanos a esta Municipalidad y como digo nos sacaron cresta y media también a través de las famosas redes sociales, yo no tengo pero me llegaron de rebote, no hay nada mejor, que enfrentarse cara a cara, face to face y algunos no tiene moral para criticarnos como nos criticaron en esa oportunidad pero ya me sacaré los pillos en algún minuto”.

“También en la información que entregó hace poco la Directora de SECPLAN habrá que analizarlo como corresponde, porque yo sí debo reconocer una falencia soy un poquito tardío en procesar las cosas y se me está entregando una información respecto al Plan Regulador, que por años, años están esperando y no hay mayor avance, me gustaría saber si se ha hecho alguna gestión propia el Alcalde, si es que existe esa preocupación yo no la noto al menos en relación al Plan Regulador, no sé si tengo que ir al SERVIU, a Medio Ambiente, no sé, lo que haya que hacer, pero dennos un indicio que vamos a tener Plan Regulador. Lo propio respecto de las casas pendientes a través de Hugo Miralles, el arquitecto que logró la construcción de 22 casas en la comuna por años estamos esperando se solucione, no sé si hay recepción de casas, si hay situaciones pendientes, también me gustaría ojalá, las próximas reuniones se nos entregue una información definitiva referente a nada más y nada menos recepción de viviendas en el sector rural.”

“Tiene razón Claudio Veloso cuando decía que nosotros aprobamos poco menos que los recursos para la construcción o para la instalación de los reductores de velocidad y no sabíamos donde, bueno yo quiero hoy día dejar mencionado aquí en el Concejo en la Calle Martínez de Rozas, entrando a Canteras donde bastantes niños juegan a veces, a menudo no a veces no hay tranquilidad por parte de las familias porque autos, motos circulan a velocidades que pueden poner en riesgo que exista un accidente y afecte a alguien, entonces pidieron en su momento, en conversación con ellos, la posibilidad de que exista reductor de velocidad en ese importante pasaje de Canteras.”

“Se nos viene el 20 de agosto fecha tan emblemática, tan importante tanto como las Fiestas Patrias, voy a mencionar Jaime Espejo, profesional de la CMPC, es un especialista, además, de experiencia y reconocimiento por trabajos que ha hecho por allá por Isla de Pascua y unos años atrás se le entregaron algunos elementos, castañitas de ahí del castaño para que lograra la reproducción de esta especie de estos arbolotes que hoy día como ya sabemos El Castaño de O’Higgins ya está en su fase agonal. También platee hace varios meses, las cosas que decimos aquí quedan navegando y era necesario hacer un trabajo sobre ese árbol y digo que Jaime Espejo tiene y está haciendo una reproducción de estos árboles a través de una alta tecnología. Solicito formalmente que el Alcalde si es que lo tiene a bien se contacte con la empresa a través de su Gerente General don Augusto Robert y le pida la posibilidad precisamente para el 20 de agosto pueda hacerse presente la empresa y explicar allí públicamente, en pocas palabras, este trabajo que ellos están haciendo, lo están haciendo con bastante agrado, ellos tienen ahí en el vivero que está camino a Yumbel, Cabrero y tienen castaños que fueron derivados de esos castañitos, es cuanto quería mencionar para ver si es posible, darle aún todavía más realce al 20 de Agosto y para que la gente sepa de que en algún minuto vamos a tener réplica del castaño, por lo tanto, de nuestro Libertador y que es el único elemento existente de la estada de O’Higgins allí en Canteras más la Virgen del Carmen comprada en Cádiz que la trajo a su madre y que está en la iglesia. Es cuanto quería decir señor Alcalde”.

**Sr. Alcalde,** responde en relación al informe pendiente de educación, en cuanto llegue don Carlos Mellado se lo hará presente para que lo haga llegar. La carta Gantt de las 200 casas, la señorita Yomara informó que lo había hecho llegar.

**Srta. Yomara Carrillo,** responde que se envió, se conversó con la señora Pamela Vial en su momento y que una de las hojas no era legible, por lo que solicitó a la empresa que enviaran la carta nuevamente, explicó también que era un papel muy grande , hojas pegadas y no se podía escanear, eso se habló en la sesión anterior.

**Sr. Alcalde,** solicita se agilice si no lo hace la empresa, que lo haga la Municipalidad, continúa respondiendo al señor González sobre el Plan Regulador apareció en el informe que presentó la Directora Comunal, solicita a la Srta. Yomara que en la próxima



sesión se entregue más información referente al avance que tiene ese tan importante proyecto. Lo mismo que el tema de las casas subsidio Quilleco rural, un proyecto que ya está casi finalizado, se entregue información hace el alcance que son dos empresas que están a cargo de esas construcciones.

La calle Martínez de Rozas, la administración anterior instaló reductores de velocidad en algunas calles de Villa Mercedes, la administración actual lo hizo en algunas calle de la población Isabel Riquelme, posteriormente se puso en Quilleco pueblo y el compromiso, en reunión sostenida con la junta de vecinos Población O'Higgins, es colocar reductores de velocidad durante el transcurso de estos meses en esa población y obviamente en las calles que faltan y obviamente la que menciona el Concejal González.

En atención al 20 de agosto, es una fecha que se está trabajando, don Manuel González ha aportado mucho en lo que tiene relación con convocatoria, ideas, lo que se está trabajando en el área de Comunicación Cultura. Hará las gestiones lo va a tener a bien, de hacer las gestiones con don Augusto Robert no sabe si estará acá, al parecer se encuentra en Brasil o ver quien le está subrogando para ver la posibilidad de contactar a don Jaime Espejo, para que participe de la actividad y de a conocer cómo hacer una réplica del Castaño de O'Higgins.

**g) Sra Pamela,** "Alcalde, disculpe cortito, antes que se conecte la señora Michelle, me están avisando del sector de Butallano que hay cuatro familias que están con situación de aislamiento producto del agua que hay alrededor de sus viviendas, se lo hago saber para ver si la cuadrilla puede ir a visitar las viviendas y ver si pueden ayudar a evacuar el agua y aportar en lo que puedan a las familias, eso sería a continuación de Villa Las Flores y le acabo de enviar a Angélica Sepúlveda por WhatsApp algunos videos de la situación que están viviendo los vecinos.

**h) Sr. Alcalde,** ofrece la palabra a la Sra. Michelle Villagrán, Administradora Municipal, por la **situación ocurrida con respecto al juicio conocido por todos y va a clarificar la situación de la reunión pasada.**

**Sra. Michelle Villagrán:** comienza saludando y expone lo siguiente: Efectivamente Sr. Presidente en el del día miércoles 13 de julio, concejo pasado el cual me encontraba en cometido, para poder traer la ambulancia que se encuentra en DIFOR que ya está totalmente reparada, por cuanto no pude asistir a ese concejo, solicité al Secretario Municipal por correo institucional que me hiciera llegar el audio de dicho concejo, el día de ayer yo escuché dicho audio donde intervino don Luis Aldo, leyendo la carta enviada por don Felipe Rioseco y después escuché atentamente cada una de las palabras de los señores Concejales y Concejales.

Yo quiero empezar mi exposición haciendo rememoranza a cerca del inicio de este juicio que provoca la intervención de los concejales la semana pasada.

Dicho juicio se inicia en una causa laboral caratulada Salamanca con Municipalidad de Quilleco, cuyo rol es el T-51 año 2020, por tanto dicha causa se inicia en la administración anterior y no cuando nosotros llegamos, es una tutela laboral, con relación laboral vigente interpuesta por doña Katherine Stefania Salamanca López, en contra de la Municipalidad de Quilleco, por tutela por vulneración de derechos fundamentales, en relación laboral vigente, dicha demanda se encuentra en el link de la página del Poder Judicial, yo me imagino que cada uno de los concejales, por los dichos que dijeron deben saber de que se trata, esa demanda fue presentada y fue proveída por el Juez Laboral con fecha 26 de junio del año 2020, donde se señala que se tiene por admitida denuncia de tutela, se les da traslado a las partes, para la audiencia preparatoria fijada para el 24 de Septiembre de 2020, si ustedes revisan el ebook como señala la carta de don Felipe Rioseco y que me imagino que ustedes lo tienen que haberla revisado, también en ese momento el abogado de la Municipalidad era don Mario Hidalgo Acuña, quien toma la representación de esta causa y contesta primero oponiendo excepción de incompetencia y luego contesta la demanda y en cuanto al fondo tal como lo dije en su momento a cada uno se contestó someramente la



demanda negando los hechos en que se funda y precisamente la vulneración de los derechos fundamentales que denuncia la actora demanda, y dice que negamos expresamente la vulneración de derechos fundamentales que denuncia la actora en su demanda.- No ha habido distinciones hacia la actora en cuanto al pago de horas extraordinarias, viáticos. Negamos que haya habido un hostigamiento de parte de don Felipe Rioseco y que el Sr. Padilla tenga una relación de parentesco o cercanía con el enfermero jefe ya mencionado, impidiéndole actuar en defensa de sus derechos como trabajadora. Negamos también que los episodios de los días 1 de enero y 4 de febrero de 2020 hayan ocurrido como lo relata la actora. Negamos que la actora haya sido acosada laboralmente, como lo relata en su demanda, ni tampoco ha sido vulnerada en su integridad psíquica. Estoy dando lectura textual a la contestación de dicha demanda y después informa el monto de la remuneración señalada y también impugna la afirmación contenida en la demanda, en orden a que la remuneración mensual promedio de la actora sea de \$923.032.- Termina señalando la improcedencia de la petición de indemnización adicional del artículo 489 inciso 3 del Código del Trabajo. Estoy dando lectura textual a lo señalado en la contestación de la demanda.-

Tengo en mis manos y yo creo que ustedes también en el ebook y en de la página del Poder Judicial, que ustedes tienen que haber leído muy consensuadamente el acta de audiencia preparatoria de esta denuncia.

Yo antes de entrar a esto, la audiencia preparatoria es el acto en el cual tanto demandante como demandado deben señalar sus medios de prueba y esta audiencia preparatoria fue realizada con fecha 9 de febrero del año 2021. Y por qué esta fecha es tan importante? porque, ya que el audio que yo escucho, señala la Concejala Pamela Vial y señala: Ella dice: "si se hubiera entregado toda la información cuando correspondía", bueno, la información se debería haber entregado con fecha 09 de febrero del año 2021, fecha en que esta administración no estaba, ese era el momento que señala la normativa, Código del Trabajo, donde se deben incorporar todas los medios de prueba, tanto del demandante como del demandado, no hay otra opción ni otra audiencia que permita hacer esto, por tanto si el abogado de ese entonces obvió, no quiso, omitió no es responsabilidad de esta Administración, ni del abogado que asume en la audiencia del juicio de esta causa.

Yo les voy a señalar señores Concejales que es lo que dice esta acta de audiencia preparatoria en procedimiento general con fecha 9 de febrero del año 2021, se individualizan las partes. El tribunal lo tiene presente. El Tribunal: Hace un breve resumen de la demanda y la contestación. El Demandante hace traslado conteste excepción de incompetencia: Solicita su rechazo en todas sus partes, con expresa condenación en costas, argumentos en audio. El Tribunal: Rechaza la excepción de incompetencia, por tanto rechaza una defensa del abogado del municipio, argumentos en audio. Llamado a conciliación: Llamadas las partes a una conciliación y propuestas las bases por el Tribunal esta no se produce, tribunal propone que la demandante vuelva al lugar que estaba originalmente el Cefam de Villa Mercedes y el pago de los viáticos pendientes. Demandante: señala que podría aceptar como medida preparatoria la suma \$4.000.000.- argumento en audio.- Después se señalan los hechos controvertidos Efectividad que durante la vigencia de la relación laboral estatutaria la demandada vulnero el derecho a la integridad física y psíquica de la denunciante. Después señala efectividad que producto del actuar presuntamente lesivo del empleador, la demandante sufrió o padeció daño moral. La fecha de inicio del servicio por parte de la demandante. Después cada parte señaló sus medios probatorios. La parta demandante señaló sus medios probatorios. Documental en total son 18 documentos.- Solicita oficios: Oficio a la mutual de seguridad, Oficio del psiquiatra y después la testimonial de Ludgarda Lermenda Cabezas, Basilio Friz Paredes, María José Mardones Salazar, Manuel Padilla, la solicitud de absolución de posiciones al Alcalde de aquella época el Sr. Jaime Quilodrán Acuña y pide exhibición de documentos, que son las liquidaciones y los correos electrónicos.

Ahora voy a relatar la prueba que ofreció el abogado del Municipio en aquella época: pruebas documental, el informe del Director del CESFAM, una serie de Decreto de nombramiento que son de la funcionaria, que son muchos, correos, correos de don Felipe Rioseco a la denunciante, correos de don Felipe Rioseco, correos de don José



Vargas, correos de TENS de farmacia, correos, correos, correos, nada más y tampoco se ve aquí hay una confesional llama a absolver posiciones a doña Katherine Salamanca y la testimonial Anita Urrutia, Andrea Vega, José Vargas, Felipe Rioseco, Manuel Padilla. El Tribunal tiene por ofrecidas la prueba de la parte demandante y de la parte demandada, insisto y reitero este es el único momento donde ambas partes, ambos abogados pueden señalar cuales son los medios de prueba, no hay otro.

Con esto nosotros vamos a realizar todo lo que sigue de aquí en adelante. Fecha de audiencia de juicio para el día 8 de julio del 2021, a las 12:00 horas en la sala N.º1, esto señores es el Acta de la audiencia preparatoria que ustedes pueden revisar en la página Web del Municipio, colocando el ROL T-51 año 2020. Hago lectura del acta de juicio celebrada el 31 de agosto del año 2021, señores este es un documento público, no es que son documentos que yo haya escrito, esto lo hace el Tribunal y se manda a los correos de las partes y se sube a las plataformas del Poder Judicial.- El día 31 de agosto del 2021, vuelven a individualizarse las partes y se señala que las partes de común acuerdo solicitan la suspensión de la audiencia atendido que es abundante la prueba y con el objeto de realizar conversaciones tendientes a llegar a un acuerdo, ya que dos de los tres puntos se encuentran en proceso positivo que consiste en que la actora retorne a sus turnos y puesto originalmente contratado y las disculpas públicas y lo referente al monto del acuerdo solicitado por la demandante de \$5.000.000.- este debe ser sometido a la aprobación del Consejo Municipal, es que solicitan se fije nuevo día y hora para su realización y que ésta se realice en un mismo día. Cuál es la resolución del tribunal? Doy lectura a ella: El tribunal accede a lo solicitado, fijando la audiencia de juicio para el día 05 de noviembre del año en curso a las 08:30 horas, con un receso a partir de las 10:30 a raíz que se encuentra agendada una audiencia y al término de ésta se retoma el juicio. Las partes han acordado desde ya que los testigos de ambas partes declararan en dependencias del tribunal para lo cual se ordena su citación judicial respecto de todos ellos. Respecto de la absolución de posiciones queda notificado el alcalde actual don Rodrigo Tapia Avello a través de su abogado, y la demandante personalmente en esta audiencia. A solicitud del abogado del demandante y sin oposición del demandado se ordena oficiar al psiquiatra don Fernando Castro para que actualice la situación de la actora. Firma dirigió y resolvió don Claudio Alejandro Alvarez Ramirez, Juez titular del Juzgado de Letras del Trabajo de Los Angeles.- Se suspende la audiencia para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 18.695.-

Tercer Documento público, acta de audiencia de juicio, celebrada con fecha 05 de noviembre del año 2021, se individualizan las partes y las partes manifiestan haber llegado al siguiente acuerdo el cual someten A LA APROBACIÓN del Tribunal.

Conciliación 1.- Que la I. Municipalidad de Quilleco, retornará a la trabajadora doña KATHERINE SALAMANCA LOPEZ a las funciones adquiridas antes de los hechos denunciados es decir, aquellas contenidas en el DECRETO 1159 Servicio de Urgencia rural, trabajo en ambulancia. En un horario de 44 horas con sistema de turnos. El retorno de la trabajadora se verificará el día 03 de enero de 2022. 2.- La I. Municipalidad de Quilleco, pagará a la trabajadora la suma única de \$5.000.000, que serán transferidos en una cuota a la cuenta corriente del abogado Ociel Hernan Rubilar Vallejos durante el mes de ENERO de 2022, con fecha tope de pago el día 31 de enero de 2022. Los datos de la cuenta son: Cuenta Corriente del Banco Scotiabank N° XXX cuyo titular es don Ociel Hernan Rubilar Vallejos, Rut tanto tanto, correo electrónico tanto tanto 3.- La I. Municipalidad de Quilleco, publicará durante todo el mes de diciembre de 2021 en su página web y diario mural disculpas públicas a la trabajadora en el siguiente tenor: "La Ilustre Municipalidad de Quilleco, en este acto viene en ofrecer disculpas públicas a la trabajadora doña Katherine Estefany Salamanca López Por las circunstancias vividas en el ejercicio de sus funciones con sus superiores Manuel Padilla y Felipe Rioseco los que ocurrieron antes de asumir el actual Alcalde, quien vela por el buen clima laboral de sus funcionarios." 4.- Que en caso de incumplimiento, o incumplimiento imperfecto de lo acordado, se fija a modo de cláusula penal un 20% de lo acordado como pago en el punto 2 del presente acuerdo.



Resolución Concejo, Concejales, Concejala y Presidente de este Concejo, la Resolución

del Tribunal fue la siguiente: "Tribunal: El Tribunal aprueba este acuerdo en todo aquello que no sea contrario a derecho, y le da valor de sentencia firme o ejecutoriada para todos los efectos legales. Las partes quedan notificadas personalmente de todo lo obrado y resuelto en la presente audiencia, lo que consta en audio.-

Decreto de pago de la Municipalidad de Quilleco, es un decreto de pago de fecha jueves 13 de enero de 2022 firmado por el Director de Finanzas, Director de Control, Secretario Municipal y Alcalde donde señala: Decreto que se pague a don Ociel Rubilar Vallejos la suma de \$5.000.000 rut tanto tanto, cuenta corriente Scotiabank número tanto tanto.

Está el desglose de la cuenta de este Decreto. Aquí está señores, Concejala Pamela Vial, Concejal Luis Pérez, Concejal Claudio Veloso, el Decreto de pago de los \$ 5.000.000.- ¿y por qué lo muestro, por qué lo digo? Porque en dichos audios del Concejo anterior la Señora Pamela Vial señala en la hora, una hora veintiocho minutos, cincuenta y seis segundos "aquí hay una diferencia de un millón de pesos, ¿qué pasó con ese millón de pesos?". Me imagino yo, la pregunta de base se había hecho durante el 2021 al Juez, llegamos a acuerdo. Voy a hacer señor Presidente, para que quede claro, qué es lo que significa el llamado a conciliación de un Juez, voy a leer lo siguiente: La palabra conciliación deriva del latín conciliare unión de personas, donde etimológicamente significa el término conciliación significa llamado a la unión. La doctrina DE ACUERDO AL PROFESOR Maturana, señala que la conciliación es un medio autocompositivo. Cual es la naturaleza jurídica de este llamado

Yo quiero decirles señores concejales, el llamado a conciliación es un acto obligatorio dentro de un proceso judicial. Si no se llama a conciliación por parte del Juez todo el proceso cae por nulidad de todo lo obrado, por tanto el Juez está obligado en todas las causas laborales que se le presente hacer la base de un acuerdo, es obligatorio para las partes y es vinculante, para que ustedes sepan cuando el ofrece como base el acuerdo de base los cuatro millones de pesos no es obligatorio para el demandante aceptarlo, ¿por qué? porque la naturaleza Jurídica señala que la conciliación constituye un medio de soluciones en el cual las partes de manera directa acuerdan dirimir sus controversias, y la intervención del juez no significa de manera alguno alterar su naturaleza autocompositivo y las partes pueden llegar a un acuerdo...

Entonces, tenemos una naturaleza jurídica ese llamado a conciliación, es una especie de ayuda que hace el Juez para que las partes se pongan de acuerdo, en este caso la señora Katherine Salamanca con su abogado y quienes estuvieron presente en las audiencias no tiene porque estar obligados a aceptar, es más ésta pudiera decir cuatro millones como propuesta de acuerdo directo de las partes, es un trámite legal y obligatorio de no cumplirse puede recurrirse mediante un recurso de casación en la forma de acuerdo con lo que dispone el artículo 768 del Código de Procedimiento Civil.-

Las bases del acuerdo las propone el juez pero los términos de la conciliación lo proponen las partes.-

Expuse los hechos de la demanda, la naturaleza jurídica del llamado a conciliación y los documentos públicos contenidos en la página del poder judicial, el llamado de conciliación del Juez, el Juicio es documento público donde se da a conocer el pago de los cinco millones de pesos y paso a lo siguiente: al audio del Concejo y quiero dejar claro, señor Presidente y señora Concejala que no soy una mentirosa, que no me he quedado con ni un peso de este Municipio, como se quiso enlodar mi imagen en el Concejo del 13 de julio, no lo dijeron directamente pero el concepto y el ambiente fue ese, el de enlodar, injuriar, porque tal como lo señalé, yo anoté cada uno los minutos cuando ustedes hablaron en contra mía, en el punto en la hora veintiocho minutos y cincuenta y seis segundos la concejala señala, Pamela Vial, vuelvo a relatarlo "aquí hay una diferencia de un millón de pesos ¿qué pasó con ese millón de pesos?", don Claudio Veloso empieza con "Lo tomo como un engaño", la señora Pamela Vial señala "Situación bastante grave, hay una falta, se nos miente descaradamente por parte de la Administradora, a nosotros se nos mintió descaradamente, aquí hay un engaño" frases textuales tomadas del audio "La Administradora Municipal pierde toda confianza por



parte mía, más encima nos miente descaradamente en nuestra cara" vuelve a insistir la concejala Vial, "solicito comprobante de pago de la persona que recibió y qué se le pagó y por qué al Concejo se le pide una cantidad mayor" poniendo en duda que ese millón señores, habría quedado en algún bolsillo de esta Administradora, del abogado del Tribunal o del abogado de esta Municipalidad. Don Luis Pérez, "da para pensar todo esto" en la hora, treinta y cuatro minutos, cuarenta y ocho segundos y también señala, "y me acuerdo muy bien cuando nuestra administradora nos decía que teníamos que ser probos" ¿qué quiere decir eso? ¿que yo no soy proba?, señala también "porque supuestamente eran cuatro millones y aparecen más, cuál va a ser la credibilidad" eso está señalado en la hora treinta y cinco minutos y cuarenta y cuatro segundos "y pasamos a ser cómplices de esto" el señor Luis Pérez señala "yo no quiero ser cómplice de esto Alcalde, porque voy a cualquier parte con mis manos limpias, me indigna". Claudio Veloso, en la hora minuto treinta y siete cincuenta y seis segundos, "habría falta a la probidad". No voy a seguir relatando más las frases que escuché en el audio, quiero dejarle claro a todos los que hoy día me están escuchando, señor Presidente, señores Concejales, señoras Concejales, colegas, me están escuchando desde varias partes, que yo no miento, jamás, llevo diez años trabajando en un servicio público, muchos años en la Municipalidad de Los Ángeles y NUNCA me habían menoscabado como lo hicieron ustedes, NUNCA, nunca ha pasado por mis manos, porque jamás voy a ocupar mi posición privilegiada como autoridad de un Municipio para quedarme con plata de éste, sea este un millón, sea quinientas lucas o doscientas lucas, NUNCA, me quedo aquí todos los días más allá de las cinco y media y nunca he cobrado una hora extraordinaria y ustedes sin estar yo presente, con malas prácticas enlodaron mi nombre. Señor presidente, de acuerdo al artículo 88 de la Ley 18.883 de Estatutos Administrativos para los Funcionarios Municipales, "Los funcionarios tendrán derecho, además, a ser defendidos y a exigir que la municipalidad a que pertenezcan persiga la responsabilidad civil y criminal de las personas que atenten contra su vida o su integridad corporal, con motivo del desempeño de sus funciones, o que, por dicho motivo, los injurien o calumnien en cualquier forma. La denuncia será hecha ante el respectivo tribunal por el alcalde de la municipalidad, tanto si el afectado es él, como si lo fuere cualquier funcionario. En este último caso se requerirá siempre una solicitud escrita del afectado."

Yo voy hacer uso del artículo 88 de la Ley N.º 18.883, porque mi nombre y mi carrera profesional ha sido mancillada en el Concejo del día 13 de julio, yo ya hablé con mis abogados, pero voy hacer uso del artículo 88, porque así, creo yo también, es que corresponde, que nosotros como funcionarios públicos no podemos ser ninguneados ni humillados como pasó el Concejo pasado, esto ya es un hecho reiterativo, yo había quedado callada ante muchos Concejos en que se ha dejado una estela en cuanto al actuar, no solo mío sino de mis colegas Directores de esta Municipalidad, que no hacen bien la pega, surge una estela de duda, es fácil, yo creo que les dije una vez en concejo lo que es el derecho a la honra derecho constitucional vigente en esta constitución artículo 19 y les voy a comentar algo que mi profesor de Derecho Constitucional, Sergio Carrasco, señaló qué implicaba el Derecho a la honra y nos dio un ejemplo bien simple pero muy didáctico, "vayan ustedes con una resma de hojas, esa resma de hojas contiene injurias, calumnias, difamaciones de una persona, ahora tírenla, para resarcir esas injurias o calumnias vayan a recoger cada una de hojas que fueron tiradas del puente Malleco, nunca las van a poder recoger todas, nunca van a poder recoger las frases que injuriaron, calumniaron a una persona, ese es el gran efecto que tiene injuriar o calumniar a una persona, de poner en duda mi profesionalismo, de poner en duda mi imagen, de poner en duda que me eche al bolsillo un millón de pesos, de poner en duda que les haya mentado, eso si que yo no lo voy aceptar.

Señores Concejales, Manual del Concejal que fue, a todos ustedes, entregado a principio de año y que entrega la Asociación Chilena de Municipalidades, en su página 83 habla acerca las contradicciones del principio de la probidad que los rige a todos como Concejo, cada uno de ustedes como Concejales, voy a leer una parte que es interesante, artículo 62 de la Ley Orgánica Bases Generales de la Administración del Estado, se señalan diversas situaciones concretas que vulneran el principio de las cuales la siguiente puede ser aplicada a los Concejales, N.º 9.- Efectuar denuncias de



irregularidades o de falta al principio de la probidad, como lo señalaba el Concejal Veloso en el audio, de las que haya firmado tener conocimiento se basan en una carta por don Felipe Rioseco que ni siquiera es abogado, sin fundamento y respecto de las en las cuales se constaron su falsedad o el ánimo deliberado perjudicar al denunciado, estos señores es una falta de probidad, que los obliga a ustedes a respetarla, ustedes me han calumniado, me han injuriado, yo voy a ejercer los medios legales administrativas para exigir la responsabilidad de este delito, me voy a ir a todas las cúpulas, porque basta, basta que pongan en duda nuestra probidad, nuestro profesionalismo, esto ¿lo voy hacer llegar a la ANEF, a la Asociación Chilena de Municipalidades, al AMCORDI, a sus Comités Políticos para que los analicen en la comisión de ética, porque esto no señores, yo no juego con eso, yo no juego con los nombres de ustedes, he sido respetuosa en cada uno de los Concejos y entiendo que a veces no sepan de Derecho, siempre lo he dicho aquí estoy en mi oficina vengan para acá, pregúntenme, nunca he sido egoísta con mis conocimientos, me da lo mismo si no son del partido del Alcalde porque yo no milito ninguno, yo vengo como técnica a ejercer mi función no me banderizo con ningún partido porque creo que somos mucho más que eso hoy día el país está viviendo situaciones que debemos demostrar nobleza al espíritu.

Señor Presidente, todo lo que yo he mencionado en la primera parte está en el portal del Poder Judicial, todo lo que yo he mencionado desde el punto de vista del Derecho lo van a encontrar ampliamente en la doctrina y la jurisprudencia yo no miento, no soy una mentirosa, no ocupo mi posición de privilegio de autoridad para engañar ni obtener beneficios personales, esto quiero que quede para las personas que están, esta misma reunión la sostuve con Directores Municipales el día lunes, ellos no querían que se enteraran en los pasillos del Municipio. Agradezco el apoyo que me dieron, agradezco también el apoyo que me dio el Alcalde es una situación que el día miércoles me ha causado una profunda pena, un profundo conflicto decir ¿vale la pena? ¿vale la pena exponerse a que ninguneen tu nombre? Porque aquí está claro, que parece, que las agresividades son conmigo, si, efectivamente el Concejo puede destituirme obteniendo los votos, no se preocupen pero hagan las cosas bien, aquí tenemos que elevar nuestra conducta, nuestra forma de expresarnos, de relacionarnos, porque esto no puede seguir así, podemos tener legítimas diferencias, aquí vinimos a hacer bien la pega, pero debemos tratarnos con respecto y ustedes señores Concejala Pamela Vial, Concejal Claudio Veloso y Concejal Luis Pérez, me faltaron el respeto de una forma directa, poniendo en duda quizás no directamente pero si en el contexto, con animus injuriandi como dice la doctrina del Código Penal, pero eso me basta para presentar mi querrela.

Eso es lo que yo puedo exponer, voy a levantar un informe por escrito para hacer responder al señor Felipe Rioseco y para que ustedes tengan claridad acompañando todos los documentos, pero debo insistir sinceramente señores Concejales y Directores fueron días penosos, donde no pude avanzar en realizarlo por escrito, pero en el próximo Concejo voy a entregarlo, como corresponde con todas las argumentaciones que he sostenido y con todos los documentos públicos yo que les he entregado y que les hago ver que lamentablemente no están, pero todo está en la plataforma del Poder Judicial, es más, está como testigo al juez para que él venga a decir entonces y explicarles la desde la perspectiva penal y civil, lo que significa el llamado a conciliación también que las partes llegan a un acuerdo para precaver ver una solución. La demanda era por \$ 20.000.000.- si ustedes revisaran, me imagino que lo hicieron, la prueba acompañada por abogado del Municipio de ese momento solo consistió en Decretos de nombramiento y ante eso sugerí que aceptáramos el acuerdo porque tenía grandes dudas de que pudiéramos ganar esa causa, sobre todo después que habíamos pagado \$ 56.000.000.- en una factura de educación por no haber pagado, no se si no recuerdan, de esos cincuenta y seis treinta eran por interés, por tanto entenderán que en su momento no estaba capacitada para poder volver a pagar una suma elevada como la que nos estaban denunciando. Así es que esta es mi exposición, Sr. Alcalde, Sr. Presidente para Concejales que me están escuchando y para los directores y visitas que me están escuchando. Muchas Gracias Señor Presidente.



**Sr. Alcalde** agradece a la Sra. Michelle y culmina diciendo lo siguiente: "Le doy las gracias por lo que ha clarificado, fue muy claro todo este proceso, es por ello que usted mantiene, lo digo en esta reunión, toda, mi absoluta confianza como Administradora Municipal, los hechos están dados acá, como lo mencionó también a don Felipe se le hará llegar por escrito, como lo mencioné la sesión pasada, respuesta a su misiva y finalmente usted mencionó que por escrito va hacer entrega al Concejo en la próxima sesión de su intervención por lo tanto, no voy a dar la palabra la señora Michelle ya entregó, les agradezco enormemente, se da por finalizada a la sesión.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **13:20** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 03 de agosto de 2022, a las 09:00 horas.



*[Handwritten signature in blue ink]*  
LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL